



BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD MEXICANA

DE

GEOGRAFIA

Y ESTADISTICA.

DEL TOMO II

NUM. 15.

MEXICO.

IMPRENTA DE TORRES.

1851.



Ofrecimos desde el principio de nuestros trabajos, que insertariamos en el Boletin, todos los documentos antiguos, ya fuesen de los inéditos, ó ya de aquellos que, aunque publicados, se han hecho raros por su escasez, siempre que dichos documentos fueran de alguna utilidad para los objetos que se ha propuesto la comision. Tal es, en nuestro concepto, el Extracto que ahora presentamos, hecho en el año de 1748 por órden del virey D. Juan Francisco de Huemez y Horcasitas, de que apénas se conserva ejemplar, y que contiene los reconocimientos de los rios, lagunas, vertientes y desagües de esta capital y su valle, con los caminos que facilitan su comunicacion; lo que no puede ménos de ser interesante, así para su conocimiento, como para poder notar las variaciones que posteriormente han tenido, las mejoras que se hayan hecho y las que puedan hacerse en lo sucesivo.

La comision al publicarlo, ha querido hacerlo textualmente, no obstante el estilo, el lenguaje y aun la ortografia de la época en que se escribió, porque esto mismo caracteriza la originalidad del documento, y solamente ha suprimido las notas del márgen y la introduccion, por no considerarlas importantes hoy al objeto de que se trata.—C. R.



EXTRACTO DE LOS AUTOS DE DILIGENCIAS Y RECONOCIMIENTOS
DE LOS RIOS, LAGUNAS, VERTIENTES Y DESAGÜES DE LA CAPI-
TAL DE MEXICO Y SU VALLE: DE LOS CAMINOS PARA SU COMU-
NICACION Y SU COMERCIO ETC.

DECRETOS DEL VIREY D. FRANCISCO DE HUEMEZ Y HORCASITAS.

“México y Noviembre diez y siete de mil setecientos cuarenta y siete: Hallándose situada esta ciudad de México en el terreno mas bajo del Valle, ú hoya de todos los montes y cerros que la circundan, teniendo estos en su redondez por las cumbres que miran á México se tenta leguas, y las vertientes que vienen á parar á la laguna llegan á mas de noventa, bajando à este Valle todos los manantiales, rios y fuentes, que en sus laderas y senos nacen junto con las aguas llovedizas, de que se forman diferentes lagunas, y la mas grande y extendida la de México, que llaman de Tezcuco centro de este Valle, y parte mas baja de todo él; de lo que cerciorados los antiguos pobladores de esta ciudad, viéndose en los estrechos términos de continuas inundaciones, con los irremediables daños que padecian por esta causa, despues de las varias, prolijas y costosas diligencias, y experimentos que se prac-

ticaron hasta donde pudo alcanzar el humano y prudente arbitrio, que en el mas ardiente celo y cuidado investigaron, hallaron por práctica experiencia, que el mayor enemigo que esta ciudad tenia para las inundaciones, eran las aguas del Norte; y por esto se estableció el real desagüe de Güegüetoca, no solo para divertir por él el caudaloso rio de Guautitlan y demas que se le unen, sino para encarcelar las avenidas de Pachuca y vertientes de Ozumbilla, y de aquellos contornos en las lagunas de Sumpango, Sitaltepec, Jaltocan y San Christobal, poniendo en este pueblo la calzada, ó presa que sirve de antemural á esta ciudad, ordenando S. M. que la conservacion y cuidado de esta real obra corra al de un Señor su ministro, bajo de la direccion y gobierno privativo de sus vireyes, y como quiera que cortado por este medio el principal enemigo, quedaban otros aunque no de esta fortaleza; pero si suficientes á inundar esta ciudad, si no se cuidase de sus corrientes libres y desembarazadas; como de tener los vasos ó receptáculos para recibir estas aguas en el tiempo de ellas sin impedimento alguno; y lo mismo las acequias de esta ciudad, cuyas aguas deben correr á la laguna sin el menor óbice, y estar cada una de ellas no solo limpias, sino con la corriente que cada una necesita, para que se desagüe por ellas la agua que reciben, que por no las poder hacer se inundan los caminos, las calzadas, las calles, plazuelas y casas, haciéndose todo pantanoso é intraficable, originándose los graves daños que son notorios; y como quiera que materia de tanta gravedad, necesita de la providencia mas pronta y ejecutiva, para contener tanto perjuicio; y como ha de ser extensiva no solo á lo que comprende la jurisdiccion de esta ciudad, sino á todas las jurisdicciones inmediatas y circunvecinas; y por lo mismo necesitarse de un exacto reconocimiento, y vista de ojos del estado en que hoy se hallan los caminos y calzadas que vienen á esta ciudad, los rios que entran en esta laguna, en que forma tienen sus corrientes, si están libres y desembarazadas, y de no estarlo qué impedimentos tienen, y qué se necesita hacer en cada uno para que las tengan libres, derechas, y lo mismo en los vasos ó receptáculos de agua; y los rios que vienen á la laguna de esta ciudad, son por la parte del Norte: el rio de Escapuzalco, que viene de los Remedios, y se une en el puente con el de Guadalupe; por la banda del Sur el rio de Cuyoacan, y junto con

los arroyos de Coajimalpa y Miscuaque y Tacubaya deben tener su corriente á dicha laguna; por la del Poniente los dos arroyos nombrados Sanctorum y Morales, que deben verter en el Ejido de Chapultepec, y seguir tambien por desagües á dicha laguna; por el Oriente el rio de San Juan Teotiguacan, con los arroyos de Otumba, vertientes de Apa, Calpulalpa y los Jardines, que todos juntos con el rio de Papalotla y arroyos de Tezcuco, entran derechamente en dicha laguna; y á ella deben ir todas las acequias de esta ciudad, que algunas de ellas se hallan enteramente ciegas, como son las que llaman de Santa Anna, y la que va á parar al Puente Colorado; y las demas sin la suficiente corriente, y con especialidad aquellas que corren por debajo de las casas, que con tan grave perjuicio se ha consentido fabricar encima, con el especioso título de que limpiarían á su costa los ámbitos ó distritos que ocupan, que no solo no han cumplido y sí cortado con malicioso estudio y gravísimo detrimento del público la corriente, rebalsando el agua en las calles por estos impedimentos.

“Así mismo viene á esta laguna gran porcion de agua por las compuertas de Mexicalzingo; cuya laguna corre de Norte á Sur, tres leguas de México á Xuchimilco, y desde aquí á Chalco de Poniente á Levante, se alimenta esta laguna de muchos manantiales, y gruesas avenidas de Xuchimilco, San Agustin de las Cuevas, Rios de Tlalmanalco y Tepolula, con los que se derivan de la Sierra nevada; cuya laguna se halla su buque muy estrecho, haciendo potrereros en sus haciendas, abriendo zanjas y levantando vallados para que no tenga extension; y por consiguiente resulta ser muy caudalosa la porcion de agua que en tiempo de ellas viene por las referidas compuertas de Mexicalzingo, sobre esta ciudad, originándose de esto para el tiempo de seca un universal perjuicio al público, porque debiéndose mantener esta agua en este vaso, para ir entrando con pausa, por su falta en tiempo de seca, se hace el tráfico de canoas con gravísimos trabajos, y por consiguiente se encarecen todos los bastimentos, y materiales, por lo que necesita de igual reconocimiento de esta laguna, para ver si tiene todo el ámbito que debe tener sin óbice ni embarazo; como tambien saber en que consiste el difícil tráfico, que por ellas tienen las canoas en tiempo de seca, siendo tan precisa y necesaria su conservacion pa-

ra todo género de abastos, y materiales de esta capital; y si todas las aguas referidas, y desfogues de la laguna de San Christóbal entran en esta de México y Tezcuco; patente se hace cuán indispensable es, para la subsistencia de esta capital, que todo el terreno de esta laguna esté libre y desembarazado, sin que se pueda consentir en todo su ámbito, obra, ni fábrica alguna ni otra disposicion, que la libre corriente de las aguas, porque cualquiera que se haya concedido, y conceda no es con ménos perjuicio, que con el evidente de inundar esta capital, y habiendo sido en el presente año tan copiosas las aguas, que no se da ejemplar de tanta abundancia, generalmente en todo este reino, y que sin embargo de la continua corriente en que estuvo el desagüe de Güegüetoca, y haber cogido la presa ó calzada de San Christóbal nuevamente redificada, ha sido tal la extension, que extendida fuera de los extremos de ella, la laguna ha vertido y vierte en esta de México dos meses hace; y aunque en tiempo de mi antecesor, el Excmo. Sr. conde de Fuen-Clara, y en el mio, se han puesto corrientes varios desagües, se ha visto notoriamente el peligro de que estuvo amenazada esta ciudad; y cesando ya las aguas se hace preciso, el que con tiempo se haga el reconocimiento, y vista de ojos general de todo lo referido, para que con anticipacion á las venideras, se hagan todas las obras y reparos, que asunto de tanta gravedad pide y demanda; por lo que confiando del celo, actividad y cuidado del Sr. Oidor D. Domingo de Trespalacios, le doy amplia comision y facultad, para que con asistencia de los Regidores D. José Antonio Dávalos, y D. Gaspar Hurtado de Mendoza, y el Procurador general [asistiendo el referido Dávalos en lo que pueda, sin cesar en lo que se le está encargado], del ingeniero D. Feliz Próperi, y de los Maestros D. Miguel de Espinosa, y D. Manuel Alvarez, haga dicho reconocimiento y vista de ojos con la especificacion referida, haciendo que cada uno exponga su parecer, y con su informe me dará cuenta con la mayor brevedad, para que con su vista pueda tomar la resolucion mas proficua y conveniente al bien público de esta ciudad.”

Llevóse al Sr. D. Domingo de Trespalacios y Escandon, Caballero del Orden de Santiago, del consejo de S. M., Oidor de esta Real Audiencia, Juez privativo del Real derecho de media annata, Superinten-

nente del Real desagüe de Güegüetoca, de los propios y rentas de esta Novilísima ciudad y de sus ejidos dehesas y pastos públicos; manifestóse á los regidores y peritos, á su determinacion; por la que con ascenso de los demas formó derrotero D. José Antonio Dávalos y Espinosa, y ciegos todos de su obediencia, cuando con mayor vista á luces del mandato, dieron principio á la especulacion el dia cinco de Diciembre del próximo año pasado de cuarenta y siete, y sin dispensar ápicos, sin sentir inconvenientes, y sin ver incomodidades, á los veinte del mismo mes referido, acabaron las diligencias exacta y perfectamente, expusieron su sentir, esplayando y acreciendo el que habian discurrido al tiempo de la práctica, el ingeniero y los dos diestrísimos arquitectos á tres y ocho de Enero de este año, á trece, diez y seis del mismo, y treinta del antecedente, manifestaron sus dictámenes los capitulares asistentes, y el procurador general en sus informes, con ingenuidad desinteresada y pura; á diez y siete del propio citado Enero, en inteligencia de lo actuado, concluye con su representacion el Sr. D. Domingo, sobre todos los puntos, que se vieron y que se podian tratar; con la cual puso en manos de V. E. los autos que, por las determinaciones de veinte y veintitres de Enero, pasaron al Sr. fiscal; y con respuesta doctísima, como suya, al real acuerdo, por voto consultivo, que lo da con la madurez propia de los señores ministros de su clase y su representacion. Quiso V. E. que procediesen sin facilidad sus juicios, ordenándolos, segun el caso pedia, con tanta grave sentencia, para que [á consejo de S. Gregorio] saliese su determinacion irreprensible; y lo fué este tan superior como acertado:



“México, y Enero treinta y uno de mil setecientos cuarenta y ocho: Hágase en todo, como parece al ingeniero y maestros, informan los regidores, pide el procurador general é informa el Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios, ya que en todo defiere el Sr. fiscal en su respuesta de veinte y tres del corriente mes, ya que en lo substancial tam-

bien en parte, parece al real acuerdo; y para que desde luego se dé principio á las obras que ejecutivamente instan, y en las que no cabe duda, ni disputa, ni necesidad de otra inspeccion, nombró para la práctica de lo contenido en la vista y reconocimiento, que se hizo en el rio de Guadalupe, y demas rios y caminos en los dias cinco, seis y siete de Diciembre del año próximo pasado, al corregidor de esta nobilísima ciudad D. Gregorio Bermudez Pimentel, á quien con insercion de las diligencias de los citados dias se le libre el despacho conveniente; y nombró al regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza para la práctica de lo que contiene la vista y reconocimiento, que se hizo el dia 14 del citado mes, librándosele despacho con su insercion; y nombró al regidor D. Juan de Uraman, para la práctica de la diligencia del dia quince, en lo que concierne dentro de las mojoneras de esta ciudad, que son las composturas de la calzada de Chapultepec y de la Piedad, y el camino que de esta va á Mexicalzingo, para lo que se libre el despacho necesario; y para la limpia de las acequias, y demas que contiene el reconocimiento del dia diez y seis, y que se ejecute esta limpia en la forma que consulta el Sr. oidor Trespalacios, nombró á los regidores D. José de Movellan, D. Miguel de Lugo y D. Pedro Jimenez de los Cóbos, librándoseles el despacho con insercion de dicho reconocimiento, y de los capítulos concernientes al punto de la consulta del referido Sr. oidor Trespalacios, haciendo los expresados regidores, que todos los que tienen mercedes de agua de cualesquier estado, calidad, gerarquía ó condicion que sean, exhiban por una vez veinte y cinco pesos para ese destino; y para la práctica del reedificio de la presa de Oculma nombró al regidor D. José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa, quien la ejecutará con las cantidades que de mi orden se le suministraren, librándosele á este fin el despacho conveniente. Para la práctica de todo lo necesario, en la laguna de Chalco, compuertas de Mexicalzingo y puente de Culhuacan, nombró al regidor D. José Antonio Dávalos, á quien con insercion del reconocimiento del dia veintiuno, y segun él mismo informa, se le libre el correspondiente despacho. Y por la multitud de diligencias en que es necesario que se ocupen diferentes personas, nombró para la ejecucion de todo lo que se contiene en los términos del estado del Mar-

quesado del Valle, que se comprende en la diligencia del día quince del citado mes de Diciembre, al gobernador y justicia mayor de dicho estado, librándole despacho con insercion de la citada diligencia, con calidad de que á fin de Mayo próximo venidero, ha de dar cuenta de estar finalizado; y en consideracion à lo que informan los regidores, pide el procurador general, y corrobora en su citada respuesta el Sr. fiscal, nombró de superintendente de todo lo que deba ejecutarse así por lo determinado, como por lo que se resolviere en lo de adelante, al Sr. D. Domingo Trespalacios, fiando de su celo y distinguida vigilancia, que sin embargo de su renuncia (que no admito) proseguirá en sus comisiones, y en esta que tanto conviene al bien público, y seguro de esta ciudad en las inundaciones á que está sujeta, y en la expedicion de los caminos que tanto conviene para que con facilidad pueda abastecerse este público en tiempo de aguas. Y respecto á lo que informa el citado Sr. oidor, y consta de la carta puesta en estos autos de D. Luis Naranjo de Alarcon, pasará dicho Sr. oidor á los parajes que expresa en la provincia de Chalco con los maestros, y hará el reconocimiento en la forma que consulta, practicando las demas diligencias que tuviere por convenientes; y lo mismo hará sobre el punto de la conduccion de la agua perenne para las acequias, en la conformidad que dice. Y como quiera que queda suspenso el principal punto, y el de mayor gravedad, cual es el de la extension de las lagunas, y el de los albaradones, que en ellas ha habido, porque no teniendo estas vasos capaces y suficientes para recibir todas las aguas, es preciso que estas vengán sobre la ciudad; cuyo punto, como al real acuerdo parece, necesita de mayor exámen, y para que con claridad se perciba la necesidad y urgencia que hay de marcar los legítimos vasos de las lagunas, librando los despachos convenientes de todo lo determinado, y pasándose testimonio de este decreto al Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios, para que le conste de la resolucion, se pasarán estos autos al procurador general D. José Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa, abogado de esta real audiencia, para que con la brevedad posible haga un extracto de todos ellos, así de los puntos determinados como de los que quedan suspensos, teniendo presente la representacion que, con fecha del día de ayer, me ha hecho el expresado Sr. oidor, como juez del

real desagüe de Güegüetoca; y hecho dicho extracto vuelva todo al real acuerdo por voto consultivo.

Mandóme V. E. que tuviese presente la consulta del Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios de treinta del mismo Enero sobre la dificultad que le ocurre en la apercion de las compuertas, para que la laguna de S. Cristóbal vaciara como siempre en la nuestra, por hallarse sus vasos llenos, de suerte que no puede recibir las aguas de las otras; y de palabra, no solo que revocase á la consideracion los autos de la obra del real desagüe, y demas sus accesorios y los que fuésen haciendo los comisarios segun sus delegaciones, sino tambien que me explanase manifestando las razones y noticias que pudiesen servir para la mejor inteligencia de los puntos de sus particulares; y que expresará las fábricas y composiciones que se iban ejecutando y feneciendo: conozco mi insuficiencia, pero ninguna mayor sabiduría que la ignorancia de quien con prontitud hace lo que se le ordena; son aciertos sus errores segun el epígrafe con que singulariza, y se contenta con la dicha de hacer lo que se le manda; ignora el modo de juzgar, quien aprende solamente el de cumplir con perfeccion los preceptos; y tiene propio lugar la obediencia entre las aguas, pues se simboliza en ellas; no admiten dilaciones ó quietudes, ni las lograria yo si no pasase con ceguedad á la práctica del gusto de V. E. en la recopilacion.

Escribiréla, no segun el orden de los reconocimientos ejecutados, como los proponia la precision del camino, porque entonces se trataria del todo, sin noticia de sus partes algunas veces, y en otras se dirian los efectos sin manifestar las causas; tuvo la inspeccion origen en el rio de Guadalupe, y en la laguna de México á que camina: aquel se hace de varios y de diversas corrientes que le tributan caudales: esta coge cuantos descenden de las cumbres que la ciñen; y ni la una se debe manifestar sin conocimiento de los raudales que abarca; ni puede hablarse del otro sin ciencia de los demas que le forman: y así necesariamente las diligencias han de misturarse, ó posponerse conforme el caso lo pida de la forma con que empiezo.

El arroyo que llaman de San Mateo, verdaderamente rio, de las bañentes de muchas cumbres hácia el lado del Poniente, se reconoció en la tercera inspeccion la mañana del día seis de Diciembre: se halla

que camina de Noroeste á Sueste, hasta juntarse con el rio de Tanepantla, que sigue su curso de Oeste á Leste por donde entra en la laguna. Reflejóse su caja ensolvada, estrecha, y sin suficientes bordos de San Rafael à la loma nombrada Tequisquinahuac, y desde la altura del molino de Sta. Mónica, hasta el pueblo de Tanepantla sin rectitud, con vueltas, bancos, y en las orillas muchos espesos árboles, de que nace la inundacion del camino real, que viene de tierra adentro á Guantitlan, y de aquí á México, dividiéndose en varios, de que se tratará con individualidad y separacion para su inteligencia. Anégase el camino mencionado porque rebalsan las aguas: porque abren los labradores portillos para que se introduzcan las lamas en sus tierras, queden superiores al camino real, y otros del comercio de los lugares vecinos y viertan á ellos las lluvias y las corrientes, que dificultan el tránsito, y lo imposibilitan tambien en ocasiones.

Discurrióse en la misma diligencia, por precisa, la de darle al arroyo caja correspondiente en sus respectivos bordos. Abrirla derecha: quitar los bancos y los árboles absolutamente en las orillas. Y en el antecedente reconocimiento de la tarde del dia cinco del citado Diciembre se hizo de que este arroyo hace vuelta contra su corriente por el pueblo de San Lúcas, y se pensó que desde este paraje se trajese recto al del montecillo en la hacienda llamada hoy de los Escois, en donde se incorporase (y no en otra parte como lo está) con el rio de Tanepantla. Y en los informes repiten los arbitrios y remedios expresados los Alarifes Alvarez y Espinosa, y con generalidad el ingeniero: concuerdan los regidores, lo piden el procurador general y el Sr. fiscal en sus respuestas: lo juzga conveniente de la misma forma el real acuerdo en su voto consultivo: y lo representa el Sr. oidor superintendente D. Domingo de Trespalacios con mas especificacion, y con la de que eroguen los gastos los hacenderos en sus respectivas pertenencias. Y se sirvió V. E. de determinar que se ejecutase todo lo expuesto en la forma prevenida, y se procura su práctica.

El rio de Tanepantla se habia especulado en la tercera inspeccion, la tarde del dia cinco del citado Diciembre, y que corre de Oeste á Leste al paraje llamado Terrenate, donde muda su nombre en el de Guadalupe, que se hace de sus aguas y de otras que unidas allí, van

por el mismo rumbo á la laguna de México. Y aunque se hizo la inspeccion desde Guadalupe al pueblo de Tanepantla, han de referirse por el orden contrario las reflejas que se hallaron para su mejor concepto. Viniendo, pues, de Tanepantla á Guadalupe se advierten varias presas á las orillas del rio, y una de mampostería, todas de perjuicio, causándole mayor el que se pusiesen en la parte ínfima de su hondura, por la operacion que hacen las aguas necesariamente en las roturas, enflaqueciendo la fortaleza de los albaradones; sin otra nota que tener muy poca caja y malos bordos, defecto que necesita enmendarse desde las tierras del molino de Santa Mónica, segun se vió en la siguiente inmediata diligencia, hasta donde dicen el Montecillo, en tierras que llaman de los Escois; en que ya camina junto con el arroyo de San Mateo, que segun referimos al número primero, en este lugar y no ántes deben unirse. En el paraje propuesto del Montecillo, hace un recodo que es preciso se le quite, hasta el puente del pueblo de Santa María de Tecuman, donde se empezó el reconocimiento, y no desde Guadalupe, porque el distrito expresado no puede transitarse con el agua que lo inunda: pero se deja ver que han de quitársele del mismo modo las torceduras que tiene.

En la propia diligencia, segun lo expresado, el ingeniero y peritos juzgan necesarísimo que la caja del rio se enmiende en los recodos, se limpie, aborde y ensanche y se le quiten las presas, de que no hablan sin duda por olvido, en el parecer que despues dieron, si bien reiteran en él todos los demas reparos en que convienen los regidores: el Procurador general el Sr. D. Domingo de Trespalacios, que añade hagan los hacenderos los costos: el Sr. fiscal y real acuerdo; y á su conformidad V. E. determinó su ejecucion de que se trata.

Se practicó la inspeccion del rio de Escapuzalco, llamado tambien de los Remedios, en la cuarta y en la quinta la tarde del dia seis, y la mañana del siete del mismo mes de Diciembre, empezándose desde el puente que dicen de Vigas, por las de madera de que se construye, y de que hablaérmos en su propio lugar del camino á que de nombre. Se forma (como el antecedente) de las vertientes de los montes, que caen al Poniente, respecto de esta ciudad y su laguna; y corre de Sudeste á Nord-este hasta el rancho conocido por el de Leonora Ruiz;

desde donde coje de Oeste á Leste al mismo referido paraje de Terrenate, para entrar por el propio rumbo á la laguna, unido con los otros que hacen el de Guadalupe. Y caminando del mencionado puente al lugar, y Santuario de los Remedios, se halló sin refleja, hasta tierras de la hacienda, que dicen de Careaga, donde la toma de la agua para sus riegos, ha menester compuerta de madera firme, para que asegure el peligro que amenaza; y despues composicion de roturas artificiales en el lugar que nombran las armas, y adelante para riego de las labores del rancho de Guixelmo y abasto del pueblo de Agnizothla que sirven de grave daño. Y lo causa otra apertura ocasionada de la violencia del agua que en su tiempo trae el rio. Y volviendo por su orilla, que cae á la parte del Oriente para Guadalupe por la hacienda de San Pablo, los bordos son de arena, casi todos fáciles de que por la lluvia solamente, se enflaquezcan y derrumben. Tambien se advirtió, que no trae la rectitud que pide su caja, por varios recodos en el rancho de Rodriguez y en el camino Vallejo: y desde su puente, que ahora se está fabricando, se halla el cauce estrecho y muy ensolvado.

El ingeniero y los maestros arbitraron en las diligencias por necesarias: que en la toma de la agua para riegos de la hacienda de Careaga, se ponga compuerta firme, que se hagan los convenientes remedios en las aperturas por donde va la agua para el rancho y tierras de Guixelmo, y para el pueblo de Agnizothla, y abasto de sus indios: que se coja la rotura que frente al camino real, que va á Tacuba, hizo el rio, poniéndole albarradon, que se quiten los recodos: que no se permitan presas: que se traiga con la rectitud que pudiere la caja: que se amplie y limpie todo lo correspondiente hasta el primer ojo del puente de Guadalupe, desensolvándose y quitándole las torceduras, que impiden el curso correspondiente. En sus informes expresan algunos de sus reparos, refiriéndose á los reconocimientos. Y segun su tenor representan y responden los capitulares, el procurador general, los señores fiscal y superintendente, y el real acuerdo en su voto: y á su virtud, V. E. mandó que se procediese á las composiciones, cuyos gastos se exigiesen de los labradores, segun advierte el Sr. oidor D. Domingo de Trespacios; y se está dando con celeridad obediencia á lo dispuesto.

Por el rio de Guadalupe y su albeo, se empezó la inspeccion, en la primera que se hizo la mañana del dia cinco de Diciembre, reservada su relacion á este lugar, porque se compone de las aguas de los montes y cerros del Poniente, que dan copiosos caudales á los antecedentes rios de Tanepantla, con el arroyo de San Mateo que se le junta, y de Escapuzalco ó los Remedios que se unen en el citado paraje de Terrenate, é incorporados desde allí se conocen con la apelacion de Guadalupe, y por su puente corre de Oeste á Leste para la laguna (que se entiende la de México, ó Tezcuco, cuando se mienta sin especificacion) por tierras, que se titulan de la parcialidad de Santiago Tlalulco, arrendadas á D. Blas Lopez de Aragon, de quien han tomado nombre. Desde la misma hacienda caminando por el Oriente á orillas de la laguna, se hallaron varias roturas, que manifiestan ser toma de su agua para el cultivo: en el lugar del puente que hubo en el Albaradon, advirtieron los peritos señales de presa para riego de las tierras que antes eran lagunas, y hoy sirven de labores y pastos; y adelante otra presa de estacas con demostracion de antigua, que ocasiona el que el bordo se ensolve con las lamas, que se asientan; y que impide el curso al rio, como lo hace el puente levadizo de una viga gruesa con el cabo del otro lado dentro de la misma caja, estrecha de modo que no excede de tres varas, y en otras partes de dos y media, y de cuatro con diversas cortaduras para poder aprovecharse de su agua, y sumamente ensolvada. Y lo está del mismo modo en el Puente del Santuario y Pueblo de Guadalupe, donde se fué á pié por la orilla, y donde se vió un banco de lamas entre los dos ojos, y á la frente del primero absolutamente ciega, porque embaraza la corriente del todo. Y con la refleja de mirarse varios burros que iban con carga, y otros que venian sin ella, hallándose al mayordomo de la hacienda, Bernardo Lopez de Porras, á varias propuestas del escribano, de orden del señor ministro, respondió con juramento: que los indios pagaban por sacar tierra á razon de medio real cada dos burros, que serian cincuenta cargas semanariamente en este tiempo; y que tambien satisfacía un peso el atajo de mulas, por el pasto de la tarde y de la noche.

El ingeniero, tratando universalmente de todos los rios, dice de este y sus remedios comunes á los aemas, juzgano que deben limpiarse,

fortificarse ó hacerse nuevos sus bordos: extenderse y enderezarse su caja; y removerse los impedimentos al curso que necesitan; y en la misma forma, hablando con generalidad, discurre para dilatar los vasos de las lagunas: que se siga el propio antiguo sistema, y que los hacendados con sus labores no estrechen, como lo hacen sus límites. Los maestros Alvarez y Espinosa en su informe, lo reducen á que se extinga la presa, se quite el banco del puente de Guadalupe, se le de en toda su extension al cauce el ancho que demanda, segun el de los dos ojos, y se pongan correspondientes bordos, en particular al lado que cae á México.

Los regidores en su parecer se extienden, cuando arbitran remedios para que se amplien los vasos á las lagunas, á puntos que reservamos para el lugar propio de ellas; y sufragan á los reparos expuestos; y á que no solo se demuelan las presas, sino que se priven con penas en lo futuro. El procurador general responde en la misma forma, con la advertencia, entre muchas, de que son siete las caballerías, segun la ejecutoria de los indios de la parcialidad de Santiago, que tiene Aragón en arrendamiento, á cuyo título goza mas de setenta en que podian las aguas extenderse, á no impedirlo, zanjeando y enlomando para que se alcen las tierras que son egidos y disfruta como propias, exigiendo lo que le parece á los indios por la saca de la tierra, y á los arrieros por el pasto de las mulas; y el señor fiscal coadyuva en todo.

El real acuerdo en su voto consultivo, lo expresa sobre la limpia, généricamente, de los rios, ensanchándose sus madres, y haciéndoseles sus bordos, y sobre el de Guadalupe, uno de los señores ministros; que peritos nombrados por V. E. reconozcan si será necesario que sus aguas, receptáculo de las del de Tanepantla y los Remedios, caminen por su curso antiguo y natural sin que en la hacienda que arrienda Aragón, de los indios de Santiago, se abran portillos en tiempo de lluvias para su toma; y que conformándose los inteligentes con las declaraciones de los dos que constan en las diligencias, se ejaeute precisa y puntualmente del modo que declararen.

El Sr. D. Domingo Trespalacios, con individualidad, juzga: que debe hacerse todo lo que se expresa en el reconocimiento, á expensas de los labradores proporcionadamente, y que las tierras de Aragón y todas

las que hay desde el puente de Tenayuca para bajo, queden libres por sus dos bandas, sin siembra ni otro cultivo que el que naturalmente produzcan, conservándolas, cuando mas para patos, sin potreros, zanjas ú otra disposicion que impida la extension de la agua de la laguna.

En el citado decreto manda V. E. que se haga en todo como parece al ingeniero y los maestros: piden el procurador general y el Sr. fiscal en sus respuestas: informan los regidores y el señor oidor D. Domingo de Trespalacios; y previene que se inserte en los despachos para ejecucion de las diligencias el tenor de las ejecutadas, y así la resolucion se extiende á todos los puntos de los reconocimientos y á los que corresponden, y toca el señor ministro en su consulta de quedar libres y sin cultivo las tierras, y del modo de los gastos como nacidos de la inspeccion y pulsados en su práctica. Y quedan solo suspensos los particulares de los reparos, que no tratan las diligencias, y que, despues, filosofan en su sentir algunos de los que por el mandato de V. E. lo exponen.

Sobre la materia tratada en los cuatro números anteriores, D. José Dávalos y el procurador general discurren, singularmente, en la refleccion de que abiertos los cauces que demandan á su proporcion los rios, fortalecidos sus bordos, que impidan las aperturas, aquellas aguas que vertian en las haciendas, los pueblos y los caminos, y que no dejarán ahora, han de venir á la laguna con aumento, y ha de tenerlo el peligro de que no abarcándolo su vaso inunde á México. D. José Dávalos piensa la construccion de la laguna en el Rincon de D. Diego y Cerros de Tenayuca, como se determinó en la junta general de veintiseis de Diciembre de mil seiscientos veintinueve, que formó el Excmo. Sr. Marques de Zerralvo, siendo virey entónces, y que testifica el libro del desagüe de fojas 62 á 68, formándose Albarradon de trescientas cincuenta varas, para que se represen las vertientes de aquellos Cerros, y las de los rios de Escapuzalco y Tanepantla, y la que sobrare, entre por el de Guadalupe con suavidad, sin peligro, por la parte de nuestra Ciudad México. Y despues propone: que los rios de Tanepantla y Escapuzalco ó los Remedios, se saquen con rectitud, no solo en el modo que dicen las diligencias, sino el uno desde mas acá de Santiaguillo, y el otro desde el pueblo de san Gerónimo ó rancho de Leo-

nora Ruiz, dejando á San Pablo al Sur, hasta incorporarse en Terrenate; porque el albeo no debe tener oblicuidad, para que corriendo velozmente las aguas, se lleve los impedimentos, no dejando la misma celeridad lamas que ensolven; y quitándose las torceduras que impiden el curso, motivan los daños experimentados anualmente, y que solo se pueden comprender á la vista, ó por un plan que presenta y que realmente ilumina para el conocimiento del estado de los rios, situacion de pueblos, haciendas y caminos inmediatos de la parte de Oeste y la del Norte.

El procurador general dijo: que el rio de Tanepantla y arroyo de S. Mateo, despues de juntarse se condujesen por una abra de los cerros de Guadalupe, para que este recibiera solo el de Escapuzalco, ó los Remedios; y los demas caminasen para la laguna, sin intermediacion á México, haciéndose nuevos particulares reconocimientos. Y ahora confiesa que le parece mejor, y mas fácil justificado remedio el de D. José Dávalos, que autoriza la circunstanciada solemne junta, que expresa.

Se vieron varios caminos en las inspecciones que preceden; en la tercera mañana del dia seis de Diciembre, el que llaman el callejon de Tizapan, hasta el puente contiguo al molino de Sta. Mónica, nombre que tambien tiene al pasar por allí el rio de Tanepantla, á cuyo pueblo corre de Sur á Norte y despues para México coje otros rumbos el camino, segun los diversos en que se aparta. Es precisa su habilidad, para la conduccion de mucho carbon y leña que viene con escasez por lo difícil del tránsito, que lo impide una apertura y luego otra zanja que atraviesa de parte á parte del camino hecho, con ella, barranca; y lo angustia el puente, aun para los de á pié muy peligroso, por haber se vencido las vigas de su fábrica.

El ingeniero y los maestros en las diligencias, y sus informes afirman que debe enderezarse la zanja de las aperturas: macisar la del camino: terraplenar la que le cruza, y hacer el puente de bóveda de empedrado, y pasamanos: que será su costo el de mil pesos, y que no admite demora. Conviene los capitulares, el procurador general, los señores fiscal y superintendente, con la expresion el último, de que lo contenido en los reconocimientos de los dias cinco, seis y siete de Diciembre, en que se incluye el de esta obra, deban costearlo los hacenderos,

incontroversamente; y aunque no toca el real acuerdo los puntos, los resuelve V. E. segun los dictámenes expuestos, y se está en su ejecucion con eficacia.

En la tercera inspeccion, próximamente referida, y en la segunda, y la cuarta de los dias cinco y seis en el citado Diciembre, se anduvieron los varios caminos, en que se aparta el que, por Guautitlan, viene de tierra adentro, que se reconoció tambien ántes de dividirse. Para el concepto debido de su importancia es necesaria noticia de su extension. En lo que llamamos tierra adentro se comprenden los obispados de Mechoacar, Durango y Guadalupe: y así el camino de tierra adentro, sirve al comercio de sus fértiles dilatadas provincias, que incluyen riquísimos minerales; y de allí se provee esta ciudad, y otras de la Nueva España (dejando las riquezas que vienen en las conductas de platas) de ganados en abundancia mayores y menores, y los productos como quesos, sebos, pieles y lanas: de pimienta, en vulgar idioma *chile*, abasto comun y regional á los indios, para quienes no admite compensacion: de trigos, lentejas, garbanzos y diversas semillas, ropas y tejidos de la tierra, y varios precisos géneros, cuya provision se escasea, se demora, y se encarece con particularidad, al tiempo de las lluvias, por lo cenegoso del mal envidado camino,

El expresado viene por el pueblo de Guautitlan de Norte á Sur, para México, á la Garita del Guarda, que llaman de Barrientos, hasta donde corre unido, y hasta donde recibe los daños, que padece del rio de Tanepantla, y arroyo de San Mateo, que por sus estrechas cauces, y por sus débiles bordos, vierten en el tránsito las aguas que lo inundan, é imposibilitan en muchas ocasiones. Al Guarda de Barrientos empieza á dividirse el camino para esta ciudad, en los que se conocen por de Vallejo, y de Vigas, y despues, en los que dicen de Tenayuca, y del Rincon de D. Diego.

El de Vigas, á que dió nombre su antiguo y peligroso puente, sigue hasta él, el rumbo de Norte á Sur mencionado, y de allí para esta ciudad el de Oeste, á Leste. Desde el Guarda al pueblo de Tanepantla, se halla bajo, y sin corriente las lluvias que en su tiempo recibe, y le atraviesan dos zanjas con puentes de terraplen de muy poco resguardo. Está tambien baja la calzada hasta la puente, que llaman de San Ra-

fael; al pasar por él estrecha la zanja que corre de Norte á Sur, y por la parte del Oeste ensolvada y subida de manera, que inunda (como otras, hácia el pueblo de Escapuzalco) el camino fácilmente. El puente de Vigas se miró, y poco seguras las que tiene sin bordos, y sin cubierta, y otro angosto tambien de madera, por donde angustiado el curso del rio, las aguas que en su alveo antiguo no caben, hacen ciénega el camino.

Trae el propio que el de Vigas el de Tenayuca (por cuyo pueblo se especifica) á Tanepantla donde se apartan, y corre de Oeste á Leste, para esta ciudad entre el rio y la tarjea del agua de la Arqueria, que conduce la que nuevamente se trae á Guadalupe, y se halló una zanja, que lo estrecha, y puede perjudicarle gravemente.

El camino de Vallejo viene de Norueste á Sueste desde el referido Guarda, y muda de Norte á Sur para México, desde la orilla del rio de los Remedios, el cual, y el de Tanepantla lo inundan, de modo que se imposibilita en tiempo de aguas, y queda aun en la seca, difícil, de forma, que no se pudo reconocer, aunque se quiso; pero los maestros Alvarez y Espinosa en sus informes especifican su beneficio, por breve; su antigua habilidad, por los vestigios de su empedrada salida: sus actuales impedimentos por su anegacion lo mas del año, y su conveniencia, luego que se facilite.

Es el propio camino el de el Rincon de D. Diego, desde la garita expresada, al pueblo de Santa Cecilia, donde se divide y coge por el Leste, hasta el de Chalmilla, que tuerce por el Sur al pueblo de Guadalupe, y no solo desde él al de Tucuman, sino desde aquí al mencionado de Chalmilla, aun con la elevacion que se toma en su rodeo, se aniega, de forma con las aperturas del rio de Tanepantla, que se cogió su orilla dejándose el camino.

Los reparos para todos los expuestos, principalmente consisten en los que se consultaron y expidieron de que se amplien, y aborden las cajas de los rios, para que encarceladas sus aguas no causen inundaciones, y en otros que arbitran los peritos en las diligencias, y despues en sus informes, como que á las vertientes, que bajan de la cuesta de Barrientos, para que se excuse la anegacion del camino, se les dé salida, por donde la han tenido, y se limpien y explayen las zanjas de los

linderos de las haciendas del contorno. Y sobre el de Vigas que desde los guardas se levante, en forma de calzada, vara y media, y se alce tambien como dos hasta el puente que llaman de San Rafael: que la zanja que transita por su ojo, se ensanche, y se profunde, y las de uno y otro lado, para que tengan corriente; y en donde se hallan los puentes de terraplen, se construya de mampostería, con extension capaz al paso de dos forlonés; que tambien se haga otro bien acondicionado, en lugar del angosto que está en las tierras del rancho de Gabriel (hoy Cristóbal) de Fuentes, para que se excuse la ciénega de las aguas del rio, que en su alveo viejo no caben, y salgan sin ofender al camino, á otras tierras, por la zanja del mismo rancho, dándole cauce, hondura y bordo suficiente, y del propio modo á las demas que van de allí hácia el pueblo de Escapuzalco; donde se ponga tambien puente de mampostería. Y no se habló en el de Vigas mas necesario, porque su urgencia pidió mayor celeridad, y V. E. ocurrió al remedio con anticipacion, providenciando en autos separados, su fábrica de bóveda con ojos correspondientes.

En orden al de Tenayuca, que se terraplene la zanja que lo estrecha y se desmonte. Necesitándose solo en lo que dice al del Rincon de D. Diego, de la composicion de los rios; en que se entiende. Y en lo que mira al de Vallejo: que todo se levante, y se le den los respectivos desagües para que quede expedito.

Todos los que informaron y pidieron (á reserva del Real Acuerdo que no habla de caminos en su voto) concuerdan en las prevenciones de los inteligentes. Y el Sr. D. Domingo de Trespalacios añade la providencia del costo, dándola de que lo eroguen los hacenderos, proporcionadamente; y V. E. á consecuencia de lo expuesto, así lo determina, cometiendo la práctica de todos los reparos advertidos hasta este séptimo, desde el primer número, al corregidor D. Gregorio Francisco Bermudez Pimentel, que está desempeñando actualmente la confianza con actividad y celo.

La mañana del día catorce del citado Diciembre se continuó la inspeccion, siendo la sexta, que se hizo desde la garita de San Miguel, barrio de Santiago Tlatelulco, por el camino y rumbo del Sueste á Norueste para Escapuzalco, saliendo de esta ciudad á la que por su

tránsito se conducen muchos géneros precisos para su abasto. Llegóse á los puentes nuevos de los desagües del Hospicio de Santo Tomas y San Jacinto, cuyo corriente entra al tular que llaman de San copinca; y sus zanjas por ensolvadas necesitan de limpia, con especialidad en lo que toca á los Indios, y la calzada par baja hasta San Salvador, de que se alce y terraplene, componiéndose la cortadura, que en frente á la hacienda que dicen los Camarones, atraviesa el ancho de camino, componiéndose el hoyo que totalmente lo impide, y que motivan las aguas de los rios y zanjas de aquellas tierras. Tambien debe abrirse de Poniente á Oriente, en respectiva capaz caja, mas adelante en el pueblo de San Bernabé; el cual se ha de reparar y por angosto ampliarse á proporcion del ancho de la calzada, sacando extendido y recto hasta el tular el conducto, y otro que cruza el mismo camino, é igualmente los demas, que se encañonen todos de mampostería.

Desde el pueblo referido de Escapuzalco, al de Tacuba, corre de Norte á Sur el camino, y á su salida atraviesa su ancho porcion de agua que ha menester formal cauce, y por debajo de puente; y en todo el camino que va por entre dos zanjas, los conductos que le perjudican y que sirven para riegos en las labores, deben hacerle firmes y bien acondicionados; y desde el Puente del Obraje, que se eleve y terraplene la calzada, para que quede expedita con derrame en ambos lados.

Desde el puente referido, frontero del Obraje, á orilla de la tarjea, se anduvo otro camino, y es el que nombran en su informe los maestros Alvarez y Espinosa: el callejon del Obispo que sale al Molino prieto, y de allí al cerro de los Remedios, para cuyo santuario tambien lo hay real del pueblo de Tacuba, de donde cogen ambos el viento Leste á Oeste. El que dicen el callejon del Obispo, de breve comun tráfico de pasajeros y harinas, que vienen á esta ciudad del molino expuesto, y los contiguos el Blanco y de los Morales, está angosto y anegado del agua de la tarjea, y en toda su extension debe dársele la amplitud y altura que corresponde. El Real de Tacuba, reconocido tambien en la tarde del dia seis del mencionado Diciembre, y útil al comercio de varias haciendas del distrito, cuyos frutos se conducen á México, como otras especies de bastimentos precisos, é indispensable aun á los Exmos.

Sres. Vireyes, la Real Audiencia, tribunales y cabildo eclesiástico, y secular para el concurso á la festividad de la Santísima Virgen en su milagrosa Imágen de la advocacion de los Remedios, venerada en este Santuario de su Nombre, que de mandato de su Magestad se hace anualmente, se anda con dificultad, así por la pila y caja de la agua (que se vió) de que para su expedicion se surten los molinos, pues los derrames del de el Prieto caen al camino, y le inundan, habiendo la continuacion hecho una barranca, que lo estrecha y lo imposibilitaria sin duda con el tiempo, si no se cierra y maciza, encaminando las aguas por zanja derecha, á la tarjea de Ortelanos, que se fabrique de mampostería cubierta de losas; como por los dos puentes, pues el que da paso al agua está estrecho, y ha de ampliarse y estenderse su empedrado, y el principal del Molino blanco, por ser la techumbre de madera sin bordos, amenazaba ruina y peligro muy próximo, de hundirse; requeria pronto presentáneo ocurso, y lo expidió V. E. ántes de concluirse los reconocimientos con la eficacia que sabe en todo lo que conduce á la utilidad de la República, por auto separado, segun refiere el Sr. ministro en su representacion.

En la de los Alarifes se repiten los expresados remedios de abrir y de ampliar zanjas: formar y extender calzadas: cubrir hoyos y barrancas: hacer de mampostería conductos, y tomas del agua para siembras: y construir y enmendar puentes, á que coadyuvan todos los que informan, y piden, y el Sr. D. Domingo de Trespalacios, con la circunstancia de que contribuian al gasto los labradores; como se está ejecutando porque V. E. lo manda así en su superior decreto.

La tarde del dia catorce propuesto, caminando por las lomas del pueblo de Chaleo, se reconoció el rio de Santorum, nombre antiguo que ha mudado en el de San Joaquin y el de Hecomachalco; y el de los Morales que se unen, y corren para el Leste desde el Oeste, por donde entran á la compuerta de Villa Lengua, y su redundancia á la laguna. El de San Joaquin ó Santorum, revienta despidiendo sus aguas que vienen á Tacuba, y ha menester en la parte de las aperturas bordos correspondientes; y la compuerta de Villa Lengua, que nuevamente se haga, se alce la puerta, se ponga otra, se explaye la entrada para que sin estrépito den las aguas vuelta por su curso hasta el hos-

picio de Santo Tomas, se amplíe hasta allí en toda la distancia su curso con desahogo; formalizándose todo de suerte que abundando por las lluvias, sus raudales, la compuerta sirva de templador, dividiendo lo que no pueda abrazar el conducto del Hospicio y del Calvario. Y despues por la hacienda de D. Vicente Revequi, se advirtió digna de condenarle (como las demas de estos parajes) la toma de mampostería que sirve para riego en las tierras hacia la banda del Sur y que el rio debe con formalidad limpiarse; y que se aborden, profunden y macisen los portillos de ambos lados, hasta el crucero del Calvario; cuya zanja al Puente de Alvarado, requiere el mismo beneficio de bordos y de limpia, ampliándose proporcionadamente, para que no se inunden los suelos inmediatos.

Los maestros advirtiendo que á la limpia desde el crucero del Calvario, por el Puente de Alvarado al que dicen del Zacate, tienen obligacion los sucesores de Revequi, por la merced de su agua, ponen los mismos remedios en los informes: concuerdan los demas en los suyos; y el Sr. Fiscal coadyuva generalmente, D. José Dávalos añade que se ha practicado, y se practica en el año anterior, y en el presente el abrigo, con tierra, de la arquería de la parte del Poniente: la elevacion de la calzada por el viento referido y el del Norte, hallándose fortificadas ántes las cepas ó cimientos, ó curso prevenido en la citada junta de veintiseis de Diciembre de mil seiscientos veinte y nueve, citando con equívoco, la foja 65 del impreso del desagüe por ser la 63 vuelta. Remedio de que habla el procurador general, sobre que deba formarse laguna en el ejido de Chapultepec, segun la hubo y se resolvió en la autorizada determinacion propuesta. Y el Sr. Trespalacios, refiriéndose á la diligencia, discurre que los hacenderos están ligados á las expensas, por causa de los perjuicios. Y V. E. lo resolvió consecuente á su sentir y á los que le sufragan, delegando facultad para la ejecucion de lo contenido en este número, y en el octavo antecedente al regidor D. Gaspar Hurtado de Mendoza, que no embarazándose en las demas ocupaciones de su empleo, y en las graves de alcalde ordinario, que expide con integridad celosa, trabaja en la conclusion del nuevo cargo.

Son caudalosos los rios de Tacubaya, Miscoaque, Cuyoacan, ó San Angel, y aun merecia el mismo nombre el que se titula arroyo de

Cuajimalpa, que en los ejidos de la Piedad vierte sus aguas, y los otros á la laguna de Mexicalzingo ó Chalco, á donde entran por el Oeste, caminando para el Leste, y reconocidos el dia quince del propio mes de Diciembre, el arroyo de Cuasimalpa ha menester desensolvo, y en la vuelta que da al Poniente en la hacienda de Antonio Alejo de Mendoza, escribano real y del estado que se enderece al Oriente. Los rios el de Tacubaya se halló con el cauce ciego, considerándose útil que se profunde hasta su mayor bajo, y que en la calle que sale al camino real, donde ha hecho una barranca, desempedrándola por la rotura que abrió de trescientas varas, se ponga con mampostería de calicanto, para su duracion, y bordo. En los suyos, el de Miscoaque por débiles han de hacerse y reforzarse, limpiándose su álveo suficientemente hasta el paraje donde se incorpora con el de Cuyoacan, que otros llaman de San Angel. Consideróse que el puente que le falta, echando el camino del pueblo de San Jacinto, y convento de San Angel, á la banda del Sur, yendo de esta ciudad para que se excuse uno de los dos que piden las cajas divididas, se construya en la union firme de bóveda. Y se reflejó tambien que despues de correr juntos por el pueblo de Cuyoacan camino de San Agustin de las Cuevas, y tierras del general D. Francisco Sanchez de Tagle, los bordos son de arena sin seguro, y que es muy preciso dárselo no solo con fortificacion correspondiente, sino abroquelando de mampostería los pretiles, donde no tengan la debida resistencia, y donde en la distancia de mas de cien varas, reventó para la parte de México saliendo por allí la mayor parte de las aguas que inundan haciendas vecinas, y caminos inmediatos; riesgo á que si no se ocurre en el modo meencionado, lo será para nuestra capital de anegacion.

Ningunos reparos añaden los peritos en su informe, aunque repiten los relacionados de seguridad de bordos, su construccion y resguardo de mampostería, donde flaquean, y se requiere, la fabrica del puente de bóveda en la union de los dos rios de Mizcuaque, San Angel y la limpia, y profundidad en diversas partes de sus cajas; á que convienen con referencia á la inspeccion generalmente el ingeniero, los regidores, el procurador general, el Sr. fiscal en su respuesta y el Sr D. Domingo de Trespalacios, con toda especificacion, y la de que eroguen

las expensas los vecinos de Tacubaya para la obra de su rio, como que por las utilidades que reciben de sus aguas, están en obligación de conservar su corriente, sin detrimento de los propios de la nobilísima ciudad y de su público, y para las de los otros, los labradores conforme á sus pertenencias; y que hallándose en términos del Estado se ponga la práctica, y las disposiciones á la de su gobernador con la calidad de concluirlo en fin de Abril, en que se enviará persona para reconocerla. Y á todo defirió V. E. en su decreto justísimo; á que se da cumplimiento como se dirá despues con individualidad:

La especulacion antecedente del propio dia quince de Diciembre, comprendió las calzadas de Chapultepec y la Piedad, circunstanciadísimas, por los varios caminos que comprenden útiles. La de Chapultepec, los de Tacubaya del valle fecundo de Toluca, Metepec, Yxtlahuaca, Oeste, al Leste para México, para sus vecinos y los de otros diversos y poblados lugares, muchísimos cerdos, efectos que producen, y en abundancia semillas; de modo que la del trigo llega á cuarenta mil cargas la que entra en esta ciudad para su abasto; y la del maíz, que iguala si no supera al de la fértil provincia de Chalco y de Tlamanalco, excede de cien mil la anual, proporcionada cosecha pues otras tantas con el agregado de diez y nueve mil quinientas, se cogieron en el año de cuarenta y seis, cuya escasez dió motivo á que fuese el que lo relaciona, de comisario por el superior del gobierno, con facultades amplísimas á consulta de la nobilísima ciudad, y á voto del real acuerdo para retener y remitir porcion de granos, y en los autos de sus diligencias consta, y con claridad, todo lo espuesto.

La de la Piedad abraza los caminos reales de San Angel y las Animas, título de la ermita donde se divide, en el que va para San Agustin de las Cuevas, y el que coge para Chalco el de San Agustin de las Cuevas, lo es del puerto de Acapulco, su costa, tierra caliente y muchas de la banda del Sur, de cuyo rumbo (como los demas relacionados) al Norte, corre para esta ciudad, y la abastece de ropas y frutos de la China, de azúcares mieles y otras especies diversas. El de Chalco sirve para el puerto de Veracruz, su costa y otros del arzobispado de Guatemala, sus obispados sufragáneos, y el de Oajaca y la Puebla, de cuyas provincias vienen cacao, anil, grana, jalapa, las mercaderías

de Europa, tejidos de la tierra, y tantos necesarísimos géneros, que no pueden sin molestia decirse.

Ambas calzadas por su deterioracion, se vieron con necesidad de alzarse para que queden sin bajos, y con desagüe; empedrándose la de Chapultepec hasta su puente, y hasta el que le sigue en tierras de la Sra. Doña María Magdalena Dávalos, condesa de Miravalle. Y los caminos con precision de elevarse, cubrirse y por consecuencia sus hoyos; abordarse, y extenderse los cauces de los rios del número antecedente, que imposibilitan, con inundacion, los tránsitos, de modo que no pudieron pasarse el de Churubusco, el de San Agustin de las Cuevas, despues de su division; y ántes difícilmente se andaba el de las Animas, desde su ermita, para coger no solo la calzada de la Piedad referida; sino tambien la de S. Antonio Abad, de costosa nueva fábrica, debida al celo del Excmo. Sr. conde de Fuen Clara, y á sus disposiciones; pues el puente antiguo ha menester, que se haga con la ampliacion respectiva, y anden á sus empedrados; y los dos del llano de Nativitas, que se reformen dándoles del todo firmeza, que subsista.

Lo mismo que en las diligencias, dicen en sus informes el Ingeniero y peritos; á que defieren los Regidores, el procurador general y los señores fiscal y superintendente, con la extension de que se empiedren y apretilen las calzadas, y de que los costos se eroguen de los propios de la N. C. hasta el término de su jurisdiccion; y en adelante, á el pueblo de San Agustin de las Cuevas, del caudal de los vecinos, y de los que tengan las villas, y lugares del señorío del Estado; cuyo dueño contribuya, con igualdad, de sus rentas.

Todo resuelve V. E. que se haga en su decreto citado, y elige, para lo que incluyen los límites de México, al regidor D. Juan Antonio Umaran; y para lo que coge en su extension el Estado, á su gobernador; cuyo empleo se verifica, nuevamente; en el mismo circunstanciado, individuo; y en uno las comisiones, que requerian dos eficaces sujetos, sin duda, porque equivale á muchos el nominado, y su expedicion, y alcances á mayores incumbencias, segun prueba la ejecucion de los reparos de este, y del anterior número, á que se dedica, distinguidamente, con actividad infatigable.

Entre las muchas aguas, que llenan nuestra laguna, y la provocan á que nos dé sustos con amenazas de estragos, són de grave consecuencia, distintas vertientes de los altos de Espexer, Otumba, Calpulalpa, Tepeapulco, y los jardines: el rio de San Juan Teotiguacan: el de Papalotla y de Tezetic: el de Tulantongo y diversos arroyos que en la actualidad titulan: de Guatinchan, de Guexotla, de Caravallido y Flores, que generalmente vienen de Leste á Oeste, aunque con algunas oblicuedades, sus alveos; en que no se halló refleja de consideracion, habiéndose con prolijidad visto en los dias diez y ocho, y diez y nueve del mencionado Diciembre, comenzándose por la calzada de San Cristóbal, que con sus accesorios, se reserva al lugar, que tiene en lo respectivo á el Real Desagüe, á que toca.

Los propuestos temidos raudales numerosos entran, con ímpetu en la laguna de México; si bien, en la ancianidad, no venian á ella el rio de San Juan Teguacan, y las vertientes de los mencionados Altos; porque en el valle de Acolman, vulgarmente de Oculma, que cae al Norte, y por eso se especifican con este viento sus aguas, extendido de labores en nuestros tiempos, en los pasados se retenian con la presa, cuya duracion en mas de un siglo, manifiesta su magnífica fábrica. Reconocióse en su tramo de mil cuatrocientas y cincuenta varas, por la parte interior del rumbo mencionado; porque la exterior que mira al Sur, contigua á los Pueblos de Quanalá y de Tepezpam, tenia impedido su tránsito, no solo con multitud de varios espesos árboles, sino con las casas de los naturales de los referidos pueblos; á las que servia de pared la misma presa.

Vióse entónces en ella la rotura de cien varas, y al lado de la compuerta, la que se hizo de propósito para desagüe del rio de San Juan propuesto, dándosele por allí cance explayado, y á las demas aguas, zanja competente al fin de la misma presa, desbaratado su término.

Juzgáronla útil, necesaria su conservacion, y su redificio indispensable en lo desbaratado, con la propia firmeza de lo existente, en el acto de la especulacion, los peritos sin discordia; pero la tienen, despues en sus informes, porque el ingeniero D. Feliz Prosperi varía, y quiere que ántes que se resuelva el punto, se haga nivelacion para ver si las aguas corren al lado ó puesto, por la abra de los montes, á los

rios, que vierten sus aguas hácia la Puebla; en que padeció graves equívocos; porque el mismo asegura en su representacion, que tienen el curso á nuestra Laguna, porque la ménos considerable abra, es eminente cumbre, respecto del llano en que caen estas corrientes; porque ningunos rios, van de esta parte á la Puebla; y porque las aguas no pueden salir por donde vienen.

Los Alarifes Alvarez, y Espinosa, avaluando en cinco mil pesos, la construccion del tramo de la apertura, y la de el de las cien varas de la ruina, ratifican consecuentes su dictámen: los regidores, el procurador general, los señores fiscal, y superintendente lo sufragan, y lo fundan con varias razones, y la especialísima de la evidencia de hecho en las corrientes del rio, y los altos de Otumba, que se ven, y se han mirado siempre correr á nuestra laguna, en tanta abundancia que le da de crecimiento una sesma, segun se juzgó en junta general de veinte y seis de Diciembre, de mil seiscientos veinte y nueve, en donde, se resuelve la presa segun el memorial, dado á la estampa, de los autos del desagüe, de lo cual D. José Dávalos ajusta: que son ochenta y tres cuentos, tres mil trescientos treinta y tres, y una tercia varas cúbicas de agua, la que se quita al vaso de Tescuco, restituyéndose á su destino el de Oculma; y el procurador general deduce: que sin embargo de que se mandó hacer la presa en la referida junta á fines del año de seiscientos veinte y nueve, y de que se acabó con perfeccion el siguiente de treinta, en cinco meses á costo de veinte y tres mil y quinientos pesos segun la lápida, que aun existe en la compuerta, es mas antigua la calificacion de su importancia, y anterior tambien su fábrica pues fué estrago, entre los considerables de la última anegacion: *Este año* (son palabras del citado impreso) *de mil seiscientos veinte y nueve, dia de San Mateo,* (el veinté uno de Septiembre) *sobrevino la inundacion general... rompiendo las calzadas Albarrada de San Lázaro Presa de Oculma y las demas:* con que ántes del acuerdo de la expresada junta de veinte y seis de Diciembre, en que se determina la presa, la hubo segun se evidencia; y fué redificio, y no nueva construccion, la ejecutada en Junio de seiscientos y treinta.

Mandó V. E. componerla, segun los juicios, y consultas que prece-

den, para que el Valle de Oculma se restituyese á su antiguo útil estado de laguna: en su extension se encarcelasen las aguas de las expuestas vertientes: las crecidas del rio de Teguacan; y las del de Papalotla caudaloso, se encaminen con el tiempo, á su vaso, floreciendo la esperanza, que hubo desde su resolucion, de que el procurador general hace memoria. Y V. E. la tuvo de su persona dándole la comision, y mandando despues que se le diesen los cinco mil pesos del avalúo, de efectos del real desagüe, á consideracion de que habia de gastarse mayor suma en la calzada de San Cristóbal de su pertenencia; cuya perfeccion ofrece de sus caudales el Real tribunal del Consulado, á quien se habia pedido, para la obra de la presa; y suplicó la commutacion relacionada, por evadirse del gravámen de cuentas al real tribunal suyo, deduciendo en consulta de diez y nueve de Febrero de este año, inconvenientes, y razones gravísimas.

El comisario [autor tambien de este extracto] fiado en su resignacion, sinó en su alcance, para cumplir el mandato, reiteró inspeccion prolija, y consultó que á mas del redificio tasado en cinco mil pesos de las cien varas de presa, y del de la apertura inmediata á la compuerta, donde se dió cauce al rio, era menester terraplenarlo, para que no lastimasen la nueva obra las aguas, que tenian por allí curso: que se sacasen de raiz los árboles contiguos, y se destruyesen las muchas casas, á las que servia de pared la misma presa, pagándose á sus dueños su valor, á juicio de peritos; cuyo importe era de consideracion, fuera de la cantidad del avalúo, con la cual sin embargo, ejecutaria la fábrica, y sus nuevos agregados, relevándole de que á el real tribunal de cuentas, las diese segun se le prevenia, así por los motivos que exponen el prior, y cónsules, y por otros de gravísimo peso: como porque era de utilidad del real erario, que habia de expender mayores sumas, gravándose á las del exceso en servicio de su Magestad, y la República; y excusándose á los pasos del ajuste de cuentas en su real tribunal, donde las muchas que se liquidan, demoran necesariamente el curso, á pesar del incesante trabajo, que ponen, con eficacia los señores sus ministros.

Defirió á su instancia V. E. en virtud del parecer, y respuesta de los señores D. Domingo de Trespalcios, y D. Pedro Vedoya, de tres

y cinco de Marzo, se ejecutó todo puntual, y brevemente con la disposicion, y arte del Alarife D. Miguel de Espinosa; y no solo lo avaluado, y lo añadido del tramo de las cien varas y del de la rotura donde se habia abierto cauce, del desmonte, y de la demolicion de las casas, satisfaciéndose á sus dueños, segun certificó lo que pedian sin reclamo; sino mas de lo ofrecido; porque se construyeron ciento treinta y una varas nuevamente de presa: en su antiguo ámbito muchos estribos y varias composiciones, y se está haciendo (por reciente arbitrio de V. E. en el acto de su especulacion) puente de bóveda al alveo de la compuerta, (á que se dieron cimientos que le faltaban) por el lado exterior, que cae al Sur de la presa, para que se reconozca, y quede camino útil, mudado por allí, el viejo dificultoso; y por el interior que mira al Norte, y que resiste el ímpetu de las aguas, terraplen de céspedes que sirva de segunda muralla.

Seránlo perpetuamente, y timbre de V. E. sus disposiciones, para la conservacion de la obra, de que al menos mensalmente la reconozca el alcalde mayor de la ciudad de Tezcoco: de que los gobernadores y oficiales de República de Tepespan, de Quanalá y Tezoyuca diariamente la cuiden, siendo de su cargo el perjuicio que se hiciere, de que no avisen al Sr. juez del desagüe: y de que los dos últimos pueblos, y D. Juan Francisco Picazo, dueño de la hacienda de Santo Cruz queden en el vínculo de los reparos menores, de que con el tiempo tenga necesidad; en remuneracion de los surcos de agua, dos á este, y uno á los indios, de que se les dió merced; haciéndosele á los naturales con participio de todos los de la doctrina de Acolman, la de la pesca y utilidades que la laguna produzca, con la obligacion propuesta y la de que conserven en lo futuro expedito el camino; cuyo tránsito capaz autorizó V. E. primero en su estufa, y despues eficazmente á caballo; que su celo al bien comun dobla su espíritu, honrando á la fábrica y su autor, con aprobaciones públicas, conformes á las circunstanciadas del ingeniero D. Feliz Prospero, y capitán D. Manuel Alvarez, maestro de arquitectura, y mayor de la de esta N. C. que iban nombrados á el fin de la calificacion, siendo general en todos los de la comitiva ilustre de V. E. y de particular aprecio la del Sr. D. Domingo de Trespalcios, y Escandon, por su grande inteligencia, ingenuidad, y

aplicacion; cuyo aplauso no cabe en mi lengua, aunque se multiplicase. Todo lo testifica D. Juan Martinez de Soria, secretario del rey N. S. y mayor de gobernacion, y guerra de esta Nueva España en los autos de la visita de V. E. que conservará su archivo, y los de el tiempo el prodigio de que el superior mandato, diese, á quien no lo tiene, ingenio, con que acertase por milagro, sin duda de la obediencia, única gloria, de quien la consiguió, con los obsequios, prestando oídos á el orden, lengua á la voz, piés á el camino, y manos, instantáneamente á la obra.

Como las vertientes expresadas, que caminan para Oculma se encierran en su valle; se dirigen á tierra caliente las de los volcanes, y de su Sierra Nevada, de que se forman los poderosos, siempre soberbios rios, que antiguamente llamaban de Tenestepango, Tepopula, y Amecameca, con cuyo genérico último nombre, aun se conocen hasta hoy, que en lo específico se titulan, de Tenestepango, de Panuaya, y del Salto; y si bien con distancia, corren todos de Leste á Oeste, y se dicen aguas del Sur, á motivo de que entran, por este viento á la nuestra, las de la laguna de Chalco, á donde caen, con otras las referidas.

Para la diversion mencionada se pensaron dos presas de igual magnificencia é importancia. Debióse su discurso á la junta general, de veinte y seis de Diciembre de mil seiscientos veinte y nueve; su construcción al Excmo. Sr. Marques de Cerralvo; su redificio al Illmo. y Excmo. Sr. D. Fr. Payo Henriquez de Rivera, de tiernísima memoria: y al Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios, la noticia de la fábrica, su disposicion, y su remedio utilísimo. Túvola, y en crédito de su eficacia, no se contentó con el aviso, que en carta de veinte y cuatro de Diciembre le dá D. Luis Naranjo, (habiendo ejecutado especulacion prolija, que concuerda con la que se hizo despues,) hasta poner por testigos á sus ojos, pidiendo se providenciase modo de formal conocimiento.

Practicólo, segun lo determinado, con citacion de todos los labradores de la provincia de Chalco, y asistencia de D. Miguel de Espinosa, y D. Manuel Alvarez, maestros de arquitectura, Alarifes mayores, el uno del Real Palacio, y el otro de la nobilísima ciudad ante el escribano Juan Antonio de la Cerna, á veinte y siete de Marzo de este año

y se halló en la diligencia lo proprio, que se refiere al principio, y que escribe D. Luis Naranjo en su carta, de las calidades, curso, y rumbo de los mencionados rios: que en el paraje, que nombran la Rinconada es fácil unir los de Panuaya, y el Salto; que entran en este caminando al Oeste, dos barrancas; y en ellas las aguas de los volcanes, y los cerros inmediatos: que habia las dos presas, y en la principal dos lápidas, justificacion de sus autores, pues, en la que cae al Sur, se halla el título, que dice: *Gobernando el Excmo. Sr. marqués de Zerralvo esta Nueva España hizo hazer este desagüe, siendo juez comisario de la obra el P. Fray Sebastian de Guerra, (ó Guevara) del Orden de N. P. S. Francisco, y maestro de la obra Francisco Perez, trabajaron en ella los indios tlazcaltecos, año de mil seiscientos, y treinta; y en la que mira al Norte se vé la inscripcion siguiente: Reinando la Católica Magestad del Sr. D. Carlos segundo, y gobernando la Reina Ntra. Sra. Doña Maria Ana de Austria, como su madre y curadora; y en su Real nombre esta Nueva España, el Excmo. Sr. D. Fray Payo Henriquez de Rivera, del Orden de San Agustin, arzobispo de México, virey gobernador, y capitán general de ella, siendo alcalde mayor de esta provincia, y la de Tlayacapa, y juez comisario de esta obra, y desagüe el capitán D. Diego de Contreras, se hicieron las presas, estacadas, y zanjas, que necesitó dicho desagüe, á costa de los interesados en él, á diez de Junio de mil seiscientos setenta y cinco años: maestro José Rodriguez.*

Calificáronse, por fin, en el reconocimiento necesarias, y útiles, no solo las dos referidas presas, y que en la de la barranca, caminando para el Sur, donde se vieron vestigios de la segunda, se pongan fuertes compuertas, que alzadas cuando cesaren las lluvias, den el mismo curso, que hoy, al rio de Tenestepango, para el riego de las labores de la provincia, fecundándose sus tierras; sino otra tambien tercera, para que abierto el antiguo cauce al pueblo de Suatzingo, así el rio del Salto, como el que titulan de Tomacoco, vayan con el de Panuaya, y Tenestepango, todos á Tierra caliente,

Los peritos inteligentes ratifican el dictámen, regulando para la obra, con perfeccion, el costo de cincuenta mil pesos en su informe de veinte y cuatro de Abril. Y ántes de ejecutarse estas diligencias, en vista solo de las de la carta de Naranjo, consultá con poca diferencia,

lo mismo D. José Dávalos con la autoridad del P. Vetancurt en su teatro mexicano, y lo pide el procurador general en su respuesta. Pero el Sr. Trespalacios deseaba mas instruccion; á cuyo destino en nueve de Mayo representa, que se busquen en los oficios de gobierno los autos, que se hicieron, sobre el particular los años de treinta, y setenta y cinco en el siglo antecedente, los que no parecen segun se certificó.

Hállase por esto suspensa la determinacion, que creemos merecer á V. E. para que sacando del reino del olvido donde dormia la máxima, restituya el curso á estas corrientes; y á nuestros corazones la seguridad de su recelo, cuando despida contrario de tantas fuerzas que por sí solo hostiliza, pues contenidos los raudales del Norte de la fuerte calzada de San Cristóbel, el año de mil seiscientos y treinta, con solo estos del Sur, por Septiembre en nuestra laguna se vió el mayor crecimiento, que se habia experimentado.

Las referidas aguas que vienen de los volcanes, y de su Sierra nevada en los mencionados rios, los de Misquaque, Cuyuacan, y Tacubaya, que al número diez dijimos, distintas numerosas corrientes de San Agustin de las Cuevas, Xuchimilco y otros altos, con manantiales diversos alimentan, y forman á la laguna de Chalco, nombrada tambien de Mexicaltzingo, y Xuchimilco, dándole nombre, por su intermediacion, los pueblos. Y aunque hasta el de Xuchimilco corre de Leste á Oeste, seis leguas, vienen otras tres, por la oblicuidad que allí hace, de Sur á Norte, para introducirse ó incorporarse en la nuestra, de plan ínfimo, por las acequias, de que se hablará á su tiempo.

El mayor pendiente de la laguna de Chalco, respecto de la de Tesucuco, es en Mexicaltzingo; cuya razon lo fué, así para levantar la calzada de su título, que detuviese las aguas, como para hacer compuerta, por donde se comenzó el reconocimiento, y por donde debe darse principio á su relacion. La antigua de veinte y tres varas, y de dos y media de ancho, se componia de un cañon no solo corriendo con velocidad el agua, sino llenándole de modo, que apenas dejaba ámbito al paso de las canoas; de que nacian diversas; y lastimosas resultas, y la de la precision de que se desembarazasen las canoas de los frutos, para que despues volvieren á introducirse en ellas, pasándose, aquel

tramo, en hombros de Indios, con necesarios desperdicios, y hurtos considerables, con nuevo gasto, con demora precisa, y con multitud de gente, misturados, y confundidos los hombres, y las mugeres, que, ó no se atrevian al ingreso en las canoas, ó se necesitaban á la asistencia de sus semillas, y efectos, para que no peligrasen, ó fuese menor la pérdida, á que se agregaba el riesgo de muchas vidas, especialmente remeros, que naufragaron, con lástima, sin ocurso, y sin auxilio espiritual; en caso de tanta urgencia.

Verificóse lo relacionado en prolijas diligencias y autos seguidos sobre el asunto, y se resolvió: que se fabricase de nuevo la compuerta con dos ojos, ó cañones, en que dividida la agua, se templase su celeridad, y se introdujese en ménos veloz curso, que dejara tránsito libre á la canoa mas cargada, y que no infiriera los experimentados perjuicios anteriores; y con dictámen del ingeniero D. Luis Navarro, del capitán D. Manuel Alvarez, alarife mayor de la novilísima ciudad, con ascenso de su ilustrísimo catildo, y con instancia del procurador general, que entónces lo era tambien el presente, el año de cuarenta y dos, se logró en la forma referida, su suntuosa fábrica, que existe, á inteligencia, desvelos y eficacia del regidor D. José Antonio Dávalos, caballero del Orden de Santiago, y comisario de la obra.

Pero como no hay locura sin patrono, ni falten rapozas, que alaben de blancas las alas de los cuervos, ó Anaxagoras, que den la nieve por negra, hubo, en nuestro tiempo, algunos, que dijese se introducía mas agua por los dos ojos, y que faltaba á la laguna, la que era menester al tráfico de las canoas; y aunque al año se hizo constar lo contrario, por informacion plenísima; y aunque en muchos lo ratificó, sin duda, la experiencia, en el próximo anterior despertaron las mal dormidas especies, al ruido de quien intenta cubrir los daños, que cause, con el que finge. Hízose comun error, obligando á nuevo formal reconocimiento, que nos dió la misma primera luz de no haber inconveniente, sino utilidad en los dos ojos: y así lo expresaron en la diligencia del dia veinte del citado Diciembre el Ingeniero D. Félix Prospero, y los alarifes Alvarez, y Espinosa; y aun quieren, que de este modo se haga la de Culhuacan, por la propia conveniencia, que vuelven á decir en sus representaciones. En la suya, siguiéndole el Pro-

curador General, y D. Gaspar Hurtado de Mendoza, D. José Dávalos, instruyen la necesidad de las compuertas, para que de noche, ó en conviniendo, se cierren; á que sufraga en parte el Real Acuerdo, pues hablando del punto se refiere á lo que informa el Regidor referido.

Diríjese esta providencia al fin de suspender en caso urgente, la introduccion de la agua por limitado tiempo, y en lo absoluto. Por limitado tiempo, pues si siempre quisiera encarcelarse, como la Laguna de Chalco tiene elevacion, á la de México, y ocurren los raudales al pendiente, perseveraría el impedimento, miéntras durara el ámbito en llenarse, y entónces, superando el dique, entraria con estrago, y mas violencia. En lo absoluto, pues nunca se podia en lo respectivo, como que habiendo ojo, la propia agua habia de entrar por el chico, que por el grande; la propia por uno, que por muchos, supliendo la violencia del curso, lo estrecho ó limitado del ámbito; explícome, ménos mal: por el cañon solo, ó estrecho entra la agua con mayor velocidad; por el extendido, y los multiplicados, con mucha menor violencia: pero siempre en las mismas cantidades. Ni habrá inteligente, que esté de la parte opuesta; ni para el dictámen que funda la falta de conocimiento, autor que lo patrocine, contra la autoridad del P. Tosca.

Bien conoce el eseritor, que transcendido, en el particular, los terminos de su vínculo, que precisamente consiste en reducir á extracto las diligencias lo que se vió en su práctica: los daños, que se advirtieron, los puntos que se tocaron, y los decididos y suspensos; y que cuando mas, podia extenderse á las noticias ciertas de precisas circunstancias, para la mejor inteligencia, sin disputar opiniones, y sin persuadir las suyas, sino con motivo de su representacion; pero como llegase el rumor vulgar á V. E, hizo especulacion personalmente, acompañado del Sr. Oídor D. Domingo de Trespalacios, y diversos ilustres individuos, con el ingeniero, Alarifes, y el mismo D. José Dávalos; y ordenó al procurador general, que expusiese, y fundase su parecer, sobre el caso, para que haga su mandato de los errores aciertos. ¡Ojalá los continúe en los puntos, cuyo hilo vuelvo á coger!

Y siguiendo, con su vista, la laguna, desde la compuerta, á la intermediacion de la hacienda de la sagrada Compañía de Jesus, se halló, con oblicuidad considerable, el alveo de la acequia, cortado el de su

antiguo uso, de que se origina, no solo extenderse el camino, considerablemente, sino angustiar el vaso, sirviendo en parte de tierras, para pastos, que se hicieron, con particular estudio. Y se advirtió, que respecto de todas las que hay contiguas, desde el pueblo de Mexicaltzingo, á el de Culhuacam, y en adelante, hasta el Tular, y bordo que cae al Oest, en las de la finca del general D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, tiene vára, y media la agua de elevacion; lo que verifica, que fuéron, y deben ser receptáculo suyo, los parajes, que se han vuelto laborios, estrechando la laguna, para que sus raudales, que habian de contenerse en aquellos tramos, corran para la ciudad, y puedan servir de ruina; especialmente, cuando se advirtió á la vuelta, desde Mexicaltzingo, hasta Iztacalco, la misma injusta estrechez; y cuando el camino de las canoas, por el pueblo de San Francisco, por donde se anduvo, está cubierto de tulares, y pantanos; y el que dicen de Tlahuac, no puede transitarse, porque uniéndose varios céspedes, los naturales del pueblo de Ayotzingo, y los poseedores de la hacienda de la Noria, se han extendido en potreros, que logran con diversas servidumbres.

En el de la provincia de Chalco, por tierra, en las de la hacienda de la Sagrada Compañía de Jesus, que arrienda D. José Martin Ramirez, y en el que sale desde este paraje para Temamatla, y para Tierra caliente, se refleja el puente del uno, siendo muy principal, compuesto de vigas sueltas; y el tránsito del otro impedido, de modo, que necesitan hacer rodeo de consideracion los que caminan.

Juzgaron inconveniente los peritos, en orden á estos caminos, que el puente se construya de mampostería de bóveda, al costo, que tásan de tres mil pesos, en el uno: y en el otro, que se abra derecho el antiguo como ántes; y en los de agua, que también se habilite el del pueblo de Tlahuac, que se limpie, estacándolo, para contener el césped; y el de San Francisco, que hasta su pueblo, desde el paraje, que se titula la Estrella, se traiga con rectitud, desembarazándose, para que vuelva al primer goce, que tuvo.

Y en orden á lo demas de la laguna, y sus planes que se reduzcan á los de la ancianidad, quitándose de las tierras, las labores y los pastos, y destruyendo los bordos, al destino de que queden, como debe

ser, de vasos para las aguas, desde el pueblo de Iztacalco, y desde el de Mexicaltzingo, al de Culhuacan, y hasta la hacienda de Tagle por ambas partes; y en la del Sur lo que cogen los indios de Ayotzingo, y los dueños de la hacienda de la Noria.

Lo mismo repiten, con el ingeniero, en sus informes: añadiendo, que el puente de Culhuacan, nuevamente se fabrique, y con dos ojos, á la manera que está el de Mexicaltzingo, porque aunque se saque el canal con rectitud, ha de ser siempre de consideracion la rapidez, que se sosegará dividida en dos cañones; y por los mismos mencionados motivos de que se excusen costos, hurtos, y muertes.

A lo expuesto sufragan los Capitulares, el Procurador General, y los Sres. Oidor, y Fiscal en su respuesta, especialmente, sobre el camino de Tlahuac, por de mejor comodidad, de ménos daños, de ningunas ocasiones, y de mas agua, sin que por su falta se detengan las canoas, y sobre la extension del vaso de la laguna, persuaden con eficacia, la estrechez, en que la tiene el arte, y la conveniencia, lo que se verifica por evidencia de hecho en el mapa, que se colocará, así para que se tenga conocimiento de los rios, vertientes, y lagunas, que en la nuestra se introducen; como para que se mire la amplitud de sus primitivos planes, pues es descripcion del estado, que antiguamente tenian, sacado del que entónces delineó D. Carlos de Zigüensa, y Góngora, catedrático de matemáticas en esta Universidad, viéndose, que en el pasado siglo, sin haciendas, ni labores, los pueblos estaban á las orillas; y aun en el anterior, si creemos á Torquemada, fundados en la laguna, que tenia las propias leguas de extension, que la de México; en cuyo número se hablará con mas espacio.

Segun el parecer de los peritos, representacion de los comisarios asistentes, y del Señor D. Domingo de Trespalacios, con particularidad, manda V. E. que todo se ejecute, erogando los costos por lo respectivo al puente, y rectitud del camino de tierra, que vá á la que dicen caliente, conforme á la Ley Real de Castilla 7. Tit. 15 y la 1. Tit. 16 Lib. 4. la sexta parte los indios, lo de mas los labradores; y estos, y los embarcaderos, los gastos en lo perteneciente á la Laguna, dando la comision á D. José Antonio Dávalos; pero como se excusase, por varias justas razones, se eligió despues á el Regidor D.

Miguel de Lugo, y Terreros, que con zelo propio de sus obligaciones acredita la confianza, dando por testigo á su salud, que le ha quebrantado la fatiga, y aun prosigue en en el trabajo, de que verá breve, y con perfeccion el logro.

Como se fundó nuestra capital México, sobre agua, la incluyó siempre en sus términos. Fuéron en el principio las casas, chozas de paja, y de carrizos portátiles, sobre céspedes, sin firmeza, en que se fundamentaron: y así nadando se mudaban, segun ahora se veé en el de Istacalco, y muchos pueblos; y solo se radicaron en dos Islas, donde hoy tenemos el Real Palacio, y la Metropolitana Iglesia, y donde está la parroquia, y Doctrina de Santiago, y titulados Tenuchtitlan, y Tlatelulco, que por esto se llamaban Cabezeras principales; despues hicieron plan firme de la primera á la segunda, pero siempre divididas en tierra, y agua, sus calles servian unas de paso á los barcos, vulgarmente Canoas al reverso de las casas, y otras á su principal frente de tránsito, y comunicacion á los vecinos.

Construyeron los Españoles, por último, la poblacion que vivimos extendida diariamente, y dejaron, á reserva de algunos, en la mediania de sus amplias bellas calles los canales, que nombramos Acequias desde el principio, y sirven para la fácil conduccion en Canoas de bastimentos, y para que los Rios de los Morales ó San Joaquin, y Santorum, que trató el número nueve, y los manantiales de la Laguna de Chalco, entren en la nuestra, sin violencia con sosiego; y aunque las referidas Acequias son las mismas, que antiguamente en su número, y su nombre, tienen diferencia en su extension, y muy grande, porque su medida de diez y seis mil seiscientas, diez y seis varas del impreso del desagüe, se amplía hoy á veintidos mil trescientas, y sesenta y tres, con cinco mil setecientas cuarenta, y siete de exceso, segun se verá despues.

Reconociéronse con respectivo desvelo á su importancia el diez y seis de Diciembre del año, que pasó, próximamente, sin perdonarse ni las subterranas, que han menester para su vista los ojos, que dejaron las fábricas, construidas sobre los mismos conductos: halláronse muchas totalmente ciegas, varias por su oblicuidad, sin curso, y todas con ensolvo de consideracion, de que no trato con particulari-

dad, por parecerme mas propio darle la que se necesita, cuando lleguemos á la práctica de la composicion, que tuvo logro. A mas de la limpia, se discurrió la de tres puentes en el albarradon, ó calzadilla, que va de S. Lázaro, á la Coyuya, corriendo de Norte á Sur, por donde desahogan las aguas, en tierras de Carlos Dueñas Pacheco; y la de que se condene, junto al Guarda del paraje referido, el conducto, abierto artificiosamente, para que el vaso de la Laguna en la parte superior pudiera, en comun daño, sacarse, y servirse de comederos.

Lo mismo dice el Ingeniero, aunque no habla de los puentes en su informe; pero los Alarifes en los suyos ratifican el dictámen sobre los relacionados, y sobre el de la Merced, el Colorado, y la Leña, que amenazan ruina, débiles sus cimientos, y podridas sus maderas, que nuevamente se construyen de bóveda para su perpetuidad. Todo lo promueven los Capitulares Comisarios, el Procurador General, y el Señor Fiscal en sus representaciones, y como necesárisimo reparó el Real Acuerdo en su voto. El Sr. D. Domingo de Trespacios añade, no solo los motivos de la ampliacion de los Puentes, para que la tengan sus conductos, y lo sean fácilmente de los raudales de Chapultepec, y Tacubaya, fundándose en la experiencia de que inundados los barrios de la Candelaria, y sus contiguos, abrió el Corregidor de orden de V. E. los canales, que impedia Pacheco, con industria, por su particular logro; y lo tuvo el del público, quitado el del labrador, pues luego luego quedaron enjatos los parajes, y las aguas cogieron su antiguo natural curso; sino tambien la proporcionada distribucion de los gastos, y dice los ejecuten las Casas de Tintorerias, y Curtidores, que contra lo prevenido en la Ordenanza (sobre cuya observacion se dé, despues, providencia) arrojan su inmundicia en las Acequias, añadiéndose al perjuicio de ensolverse, el de la fétidez, que despiden, en daño de la salud: que sufragen los vecinos, que gozan utilidad de las aguas, y los que tienen merced, contribuyan á veinticinco pesos, por una vez, sin excepcion de personas, y que dé cumplimiento la nobilísima ciudad á las expensas del ramo de su destino.

Consulta tambien, que la limpia sea, hasta el plan radicalmente, que se haga en los conductos de la Tlaxpana, absolutamente ciegos, y que la composicion se practique por destajo, segun el arbitrio de

los que al fin se eligieren, porque no siendo en este modo, los oficiales, y ministros inferiores, conspiran á la duracion de la obra, defraudan la paga á los miserables indios, y dejan llenas las calles de los lodos, sin sacarlos. Y V. E. en su citado superior decreto, se conformó con lo que se le consulta, y nombra para la incumbencia, á D. José Gonzalez de Movellan, y la Madriz, regidor decano, y contador de menores, á D. Miguel Francisco de Lugo, y á el correo mayor, D. Pedro Ximenez de los Cobos, que se impidió por enfermedad grave de viruelas, de que aun está con reliquias, rendido mas que á el accidente, á la congoja de no servir á V. E. y á el público, segun lo deseaba, y lo ejecuta en lo que se pone á su cuidado eficacísimo siempre.

D. Miguel de Lugo, como se expresó al número antecedente, se ausentó con la incumbencia, que por justas razones, resignó D. José Dávalos, encargándose en la limpia, y composicion de las azequias, en que quedó solo con D. José de Movellan, ambos de indecible celo, de que han dado tantas muestras, cuantas han sido las fábricas suntuosas, que eternizarán su nombre, grabándolo con el Non plus, en ésta, de que tratamos, en que procedieron imitándose, y excediéndose con emulacion, y lustre. Véamos lo que ejecutaron, y nos darán perfectamente la noticia, (reservada á este lugar) de las azequias, su extension, nombre, y número.

Dos son las principalísimas, aunque todas de importancia: la Real, y la de Mexicaltzingo: está dividida en varias, que comprende, recibe las aguas de la laguna de Chalco, y aquella con las cinco, que se individualarán luego, las de los rios de Santorum, y Morales: toma principio al cruzero del Calvario, por el rumbo de Oeste, á Leste, y corre hasta San Juan de Letran, en mil quinientas, noventa, y ocho varas, y en mil, y ochocientas, que hacen tres mil trescientas noventa y ocho, hasta el Puente de la Leña, pasando por el Colegio de las Doncellas, casas de cabildo, Real Palacio, y otras calles; limpióse toda perfectísimamente por D. José Antonio Dávalos, desde su origen, hasta San Juan de Letran; y desde aquí á el Puente de la Leña, por el Regidor Decano.

La de Mexicaltzingo, se divide en cuatro: una que empieza en Santo Tomas, y viene de Sur á Norte, por el puente, que distingue el

nombre de Colorado, con mil setenta y dos varas, hasta el de la Lefia referido, en que se une con la Real, y juntas van, con mil trescientas, y veinte y tres, por el de Solano, hasta la compuerta de San Lazaro, por donde entra á nuestra laguna, á que se dirigen todas, y en esta distancia de dos mil trescientas noventa y cinco varas, hizo D. José de Movellan la misma, pocas veces practicada, expuesta composicion.

Igualóle con esmero D. José Dávalos en las otras tres, ramos de la principal, que torciendo, cogen rumbo para el Leste, á introducirse por las tierras, y tulares de Pacheco; se enmendaron los yerros que se advirtieron; y para que fuese la perfeccion general, se construyeron nuevamente de bóveda los tres puentes respectivos, y el Tezontlale al mismo modo, pues aunque no se percibió, al tiempo de la diligencia al de la composicion se halló amenazando ruina. De los conductos expuestos el uno tiene novecientas sesenta y media varas, el otro ochocientas cuarenta, y media, el último doscientas noventa y siete, que hacen dos mil, y noventa, y ocho, sin las que coge el canal por las Chinampas, que no entraron en medida.

Es tambien muy principal la de la Merced, segun su título antiguo, mudado hoy al de Regina, y muy difícil su limpia: toma origen con inmediacion al puente del Hospital Real propuesto, y coge el viento de Oeste y Sudoeste, para el Leste, hasta incorporarse, en uno de sus tramos, con la de Mexicalzingo; va internando el centro de la ciudad, en lo mas de su extension, por bajo de los edificios, construidos sobre su vaso, hasta que desemboca á espaldas del convento grande de los Religiosos mercedarios, que le dió el primero nombre, y aunque con sudores graves, porque los oficiales trabajaban el ámbito obscuro, y estrecho que permitieron las fábricas, en las dos mil, y cinco varas de medida, se expurgó al modo que las demas, y no con poca fatiga del regidor comisario, D. José de Movellan, por lo incómodo del addito, y por continuas contradicciones de los dueños de las casas, especialmente los que se discurrían exentos de la económica secular jurisdiccion.

Al mismo tiempo ejercitaba la suya, y su cargo con empeño, D. José Antonio Dávalos, y Espinosa, en la que llaman del Carmen, y comienza en el puente de Alvarado, y por el Norte da vuelta para el

Oest, al de el Zacate, desde donde corre al Lest, á la compuerta del Carmen y de allí á la garita del Consulado, á cuyo paraje dicen vulgarmente Tepito; en su primer tramo se midieron mil quinientas treinta y dos varas, y en el segundo dos mil trescientas sesenta y siete, que componen la suma de tres mil novecientas, y nueve.

Le compite en la distancia, y le acompañó en la limpia (como que era el mismo, el comisario) la que distinguen con el nombre de Chaptel, y el puente de su principio con título del Santísimo, corre para el Sur, por el de Peredo, hasta el de el Salto del Agua en dos mil y veinte y cuatro varas, y en mil cuatrocientas noventa y tres, que hacen dos mil trescientas diez y siete, desde aquí por el Lest, á Monserate, y Necatilan, hasta San Antonio Abad.

La Acequia de Tezontlale se concibe desde el puente llamado vulgarmente de las Guerras, viene por el rumbo de Oest, á Lest, á la compuerta de Sapinco en la longitud de mil novecientas y siete varas, y en la de tres mil ochocientas y cuatro, la que dicen de Santa Anna, las dos mil ochenta y ocho desde el puente del Hospital Real al de Santiago, corriendo de Sur á Norte, y las mil doscientas diez y seis de Oest, á Lest, hasta la compuerta referida de Tepito. Ambos canales en toda su mensura, que es la de cinco mil ochocientas, y una varas, estaban ciegos; los abrió D. José Dávalos, y al público los ojos para que mire su comodidad, á esmeros de Regidor tan proficuo.

De modo que las Acequias tienen en nuestros tiempos las veinte y dos mil trescientas sesenta y tres varas, que expresamos al principio, no incluyéndose las de los tramos, en donde están las chinampas, ni las que limpió el real Tribunal del Consulado, ni las de los conductos que dicen de la Tlazpana, y fuéron correspondientes á la comision del Alcalde Ordinario D. Gaspar Hurtado Mendoza. Las respectivas al cargo de D. José de Movellan, y D. José Antonio Dávalos, son solo, las que sacamos del número referido, con exceso al de su origen.

Túvolo el de la ampliacion el año de mil seiscientos treinta y cinco en la limpia, que se hizo á resolucion del Exmo. Sr. Marqués de Cadereita, y despues el de setenta y cinco, del propio pasado siglo, en la que dispuso el Exmo. Sr. D. Fray Payo Henriquez de Rivera: hacen memoria del acrece, individuandolo, dos lápidas en los puentes del

Salto de la Agua, y Tezontale; y de la expedicion proficua de los cauces, dos poemas de mexicanas musas, que cantaron dulcemente su elogio.

Los vivientes, empero, ni los libros dicen limpia de mas perfeccion, hondura, y de ménos gasto; pues llegándose al profundo, se sacó tanta inmundicia, que vista en las calles, hasta que se despejen, parece imposible, que la abarcasen los vasos que la tenian; y si se ponen en paralelo con esta, las antiguas composiciones señaladas, no tendrán comparacion. Hagámosla en la de mayor esmero del año de mil seiscientos treinta y cinco, por arbitrio del Exmo. Sr. Marqués de Cadereita: ganaban ménos jornal entónces los operarios: tenian poquísimo valor los materiales: se dió la superintendencia al M. R. P. comisario General de N. P. San Francisco, Fray Luis Flores: asistió con vigilancia: puso de sobrestantes á veinte y tres religiosos: y se consiguió á costo de treinta y cuatro mil pesos, y no llega á doce la presente incluyéndose los agregados que referimos ántes, y los cuatro puentes de la bóveda de pertenencia de D. José Antonio Dávalos, que con ménos de cinco mil y cuatrocientos pesos, ha perfeccionado la obra de su incumbencia; y la suya D. José de Movellan, con poco mas de siete mil y quinientos, no expresándose la cantidad fija, porque faltan algunos aderesos. Debióse la disminucion de las expensas al discurso del Sr. D. Domingo de Trespalacios, que sutilizó el modo de la práctica, y á los Regidores comisarios, que no dispensaron incomodidad al logro.

Y aun D. José Antonio Dávalos, pretende que sea mayor por arbitrio propio de su inteligencia, y de su alcance; y solicita, que la Acequia real, tenga agua con curso rápido, para que jamas las suyas se detengan, y las canoas naveguen, hasta el hospital real, y aun adelante. Dice: que pasado el puente que va de Chapultepeque á Tacubaya, hay otro, que nombran la Ladrillera, y por allí un caucedirigido á la ciénega, donde vierten las aguas de las albercas, y del cerro del propio Chapultepeque: y juzga, que conducidos los raudales propuestos, por el canal referido, al puente de los Cuartos, de éste al crucero del Calvario, y de allí á la Acequia real, tendría la máxima efecto, consiguiendo en la estacion de la seca, que lo rápido del curso lleve las inmundicias, y que den sin ensolvo los vasos.

El Sr. D. Domingo de Trespalacios en su consulta conoce la utilidad del dictámen, y el beneficio de que se excusen los vapores, que las acequias exhalan, en daño de la salud. Si bien juzga, que para los ojos, y vertientes del referido parage, será mejor el conducto, que se habilitó para los riegos de la hacienda del difunto D. Vicente Revequi, poniéndose compuerta, para que en tiempo de lluvias cojan su antiguo camino, sin que entren en la ciudad; y concluye su sentir con la expresion de haberle informado: que antiguamente se ejecutaba lo expuesto, sin que fuera menester, en muchos años, la limpia de las acequias; y con la de que se averigue la posibilidad del arbitrio, y si puede traer algunos incomodos, que no alcanza? Y V. E. difirió la resolucion á mejor tiempo, dando en todos admiracion en lo que determina, y en lo que tambien reserva.

Fué convenientísimo, que la tuviesen los puntos graves de nuestra laguna, para su habilitacion. Es receptáculo de las vertientes de noventa leguas en su círculo. No hay mas modo de consumirlas, que el suave de lo poroso del plan, ó el natural de los aires, y los soles; pues el sumidero es fábula, que sueñan, los que lo escriben, convencidos del R. P. Torquemada en las breves razones, que trasuntaré á la letra: *Y que no ha sido el faltar de estas aguas tener sumidero en lo interior la laguna (como algunos han querido decir, y pensar) porque á ser así en tiempo que no llueve, ni tiene fomentacion, y cebo de aguas, de las que los rios la socorrian, se desaguara de todo punto, y quedara el sitio, y lugar de la laguna seco; lo cual vemos al contrario, y que no se seca.* Y el ilustrísimo cabildo en su conocimiento, despues de prolijas diligencias, con gasto de crecidas cantidades, acabó la disputa con la oferta de cien mil pesos, al que se lo descubriese, y publicada por bando en esta ciudad, y en la de la Puebla de los Angeles, de los especulativos, que arguian, no hubo un solo práctico, que demostrase. Y cuando hoy la hubiese, la cuestion sería de nombre, pues con las lamas de mas de dos siglos, ensolvado el sumidero, ni sería dable descubrir su situacion, ni posible habilitarlo.

Las copiosas aguas que vienen á la laguna necesitan de correspondiente buque, y no lo tiene en este tiempo, segun se vió, y se admiró en las diligencias de los dias cinco, y diez y nueve del referido Di-

ciembre. En la una desde la orilla del rio, caminando al Oest, se anduvo como una legua, para llegar á la orilla, que debia extenderse, sin duda, á mayor distancia. En la otra se advirtieron las tierras, que eran vasos en forma de tulares, para servir de potreros.

A mas de las inspecciones, persuaden muchos documentos la estrechez de la laguna, y que el vaso, que le falta, ha de hacerlo en la ciudad, donde vertirá sus aguas, cuando exceda los límites, que hoy le han puesto. Era de diez y seis leguas el Box, que hoy no llega á diez: servíanle de término las mismas poblaciones, que han extendido los suyos, imitándoles, con demasia, las haciendas: á los baños del Peñol, y sus cerros, les guarnecian sus raudales; y en ellos se fundamentó la calzada de Guadalupe en su construccion primera. Véanse los libros y regístrense los mapas.

El citado de D. Carlos de Siguensa, y Góngora, catedrático de matemáticas en esta Universidad, nos lo enseña claramente, y se pone fidelísima su cópia, para que veamos, por su clarísimo espejo, al rumbo del Sur, y el Oest, que el siglo pasado, se hallaban en la laguna los cerros del Peñol, que dicen del Marqués, y de los baños; y entre este ahora, y la orilla están las veintidos caballerías de tierra, en que su juzgado general, sacó por remate; Carlos Dueñas Pacheco, sin otras, en mayor número, adquiridas por varios títulos: al Norte, las aguas, bañando la calzada de Guadalupe, que servia de dique para que se contuviesen; y ahora seca la distancia de media legua, hasta la hacienda de los indios de Santiago, que arrienda D. Blas Lopez de Aragon, y toda la extension de la finca mencionada, que en vez de corrientes, coje hierba; y en fin, por los cuatro vientos, llegando los límites del lago á las chozas y fábricas de los pueblos; y ahora todos los ámbitos con labores, y sembrados comunes de los indios, y particulares de posesiones, adquiridas, y nuevamente fundadas.

Este motivo, es el principal, para que pueda padecerse en México inundacion, ya porque ceñida la laguna, disminuye la extension para sus aguas, ya porque movida la tierra de las labores, vienen, con las vertientes las lamas para que se eleven, y se ensolven los planes disminuyendo, no solo en la amplitud, sino en la profundidad. A cuyas razones, recopiladas en breve, se reducen las de D. Felix Prosperi,

y la de los capitulares comisarios, con el procurador general, que se difunden en sus representaciones, y las hacen para que á la laguna, se se vuelvan los vasos que se le quitan, y aun se le acrezcan, de modo que no queden sembrados en el círculo; y solo, por olvido, no tocan, sino de paso, el particular los alarifes.

El Sr. oidor D. Domingo de Trespalacios, relaciona, y lamenta bien el daño: pide, y propone el remedio de que quede para planes de la laguna, desde el Puente de Tenayuca, en una, y otra banda, viniendo de Norte á Sur, y al rumbo contrario lo mismo los egidos de la Piedad, y San Antonio, y que se demarquen, tambien por vasos suyos, girando desde San Cristóbal, á Istapalapa, y de aquí á Mexicaltzingo; prohibiéndose, con pena de la vida, no ménos, que en los límites (reducidos á su primera extension) se construyan fábricas, ú oficinas, que se pongan bordos, que se ejecuten zanjas, y que se cultiven tierras, quedando con solo el pasto, que produzcan, sin el menor beneficio; y á todo sufraga el Sr. fiscal en su respuesta.

El real acuerdo, por su voto consultivo, suspende el dictámen, porque juzga, para dar lo que no tienen estado las diligencias, y que se han menester otras; y reservó V. E. conforme á su parecer, la determinacion de las que juzgue oportunas, para decidir el punto, que como céntrico de la dificultad, en que consiste que México se liberte, necesita, tanto tiempo, y toda la madurez de V. E. para resolverlo, con la reflexion de su importancia.

Están á un nivel iguales, Mexico, y su laguna, como que se puso sobre ella la fundacion: ha subido México casual, y artificiosamente, porque en el reinado de los indios, teniéndolo Ahuitzotl, emperador muy proficuo, dió al fin prontas providencias, descubriendo la gija, que llamamos tezontli, cuya liviandad se proporciona á lo débil, y lo poroso del suelo: el año cuarto del antecedente siglo, en el gobierno del Excmo. Sr. marqués de Montes Claros, D. Juan de Mendoza, y Luna, se hizo la propia referida diligencia, á que sufragan los continuos empedrados, poniéndose unos sobre otros, regularísimamente. Se ha alzado en la misma forma la laguna por las lamas, que diuturnamente ha recibido con las vertientes, cuyo ímpetu las conduce; y así se ejecutan en la elevacion, sin diferencia, y sin que hallen impedi-

mento las aguas, que en abundando buscan sus primeros vasos de las calles, y las plazas.

Por esta razon se pusieron diques, con nombre de albarradones en la gentilidad, y el cristianismo con el motivo de las dos anegaciones, en el siglo de quinientos, á los nueve años de la coronacion de Motetzuma, y el de cincuenta, y tres, al segundo del ingreso del primer Sr. D. Luis de Velasco. El uno de altitud grande, de tres leguas de largo, y de latitud ocho varas, y se llama del Peñol: el otro de poco ménos altura extension, y grueso, que se dice de San Lázaro, los dos de tan eficaz remedio, que con su fábrica se impidió, cesando, la inundacion; fué o curso á la que vino en Agosto de mil seiscientos, y cuatro; y sufragarian siempre, á que no pasen para la ciudad, las aguas, si el descuido ó la confianza, no permitiera su ruina.

Miróse las que ambos padecen en la primera diligencia, y en la octava el dia dos, y diez y seis del referido Diciembre, y se acaba de ver ahora su desgracia, pues aun la tienen en que no se pusieran con claridad, en los reconocimientos; y los traigan solo á memoria D. Gaspar Hurtado de Mendoza, para consultar que se construyan y persuadir su beneficio con los diques, que contienen el mar, y sus raudales de furia, defendiendo los paises, que dicen bajos, porque las aguas del Piélagos les superan: y el procurador general, que refiere su origen, y utilidades, segun se dijo al principio, el modo de su destruccion aprovechándose de la piedra, los que han querido, en sus fábricas, y pide su redificio instantáneo del modo antiguo, que tuvo.

Quedó suspenso, y con razon, este punto, porque en sus particulares, el ingeniero, y peritos deberán decir su parecer, en que funde su dictámen el Sr. oidor D. Domingo de Trespacios, el Sr. fiscal su pedimento, y V. E. su resolucion madura, para seguir á Job en sus felicidades, cuando la causa de que no tenia instruccion, investigaba diligentísimamente.

Se concluyeron con lo referido todos los reconocimientos, y sus generales diligencias; y yo debiera, tambien, fenecer mi extracto, si V. E. no me mandase, que tuviese presente la consulta, que en este año á treinta de Enero, le hace el Sr. oidor, D. Domingo de Trespacios, sobre la dificultad que le ocurre, en que como siempre al tiem-

po de la seca se abran las compuertas de la calzada de San Cristóbal; para que su laguna, la de Sumpango, y las demás acesorias, vacíen las aguas que tienen en la nuestra, y queden hábiles, para coger en la estacion de las lluvias las muchas, con que se llenan; porque hallándose plenos los vasos de la de México, no estar expeditos para la precisa nueva recepcion acostumbrada; y no puede el particular tratarse, sin traer á consideracion los rios, y las vertientes, que giran, formándolos, á estos lagos, y las especulaciones al asunto particularmente ejecutadas.

Tiene el primer grado entre todos los raudales, el siempre temido caudaloso rio de Guautitlan, que se forma de los derrames de varias cumbres, y de montes elevados: se le unen hácia Theoloyuca, los de Tepotzotlán, y San Miguel, con varios, y crecidos arroyos; corre de Norueste á Sudueste, y con tan poderosas fuerzas venia soberbio por el Norte á la laguna, entrando primero á la de Sumpango, y S. Cristóbal, motivo regular de las repetidas antiguas inundaciones, hasta que por la parte opuesta, se encaminó contra su natural curso, dándosele decenso, para los de Huehuetoca, de Nochistengo, y de Tula, por Real, útil, magnífico desagüe, que se pensó á los principios del siglo antecedente, gastándose casi medio para ponerse en embrion, y perfeccionándose desde la última resolucion dada á veinte de Julio de mil seiscientos treinta y siete, á consecuencia de junta generalísima, por el Excmo. Sr. marqués de Cadereita, D. Lope Diez de Armentaris, segun verifica el impreso del memorial de sus autos, y el que de su estado, hasta catorce de Abril de cincuenta y tres embió á S. M. y dió al público, multiplicado en las prensas, el Rmo. P. Fr. Luis Flores, comisario de la obra, y general en su Religion de N. P. S. Francisco de las provincias del Japon, Nueva España, y las demas de Indias de Septentrionales, donde remito al curioso, para la inteligencia, que no me permite el tiempo, y para la perfecta noticia del beneficio logrado, por su habilitacion, pues sin ella se anegaria la ciudad, como ántes, continuamente, respecto á que estas aguas, segun los documentos citados, exceden á todas las que entran por otros diversos rumbos.

Quedó México libre, si no de sus enemigos, del mayor, que enfurecía su laguna, para que le hostilizase; de modo, que era sin el desagüe

cierta la inundacion; que quedó despues (segun advierte con experiencia, y sindéresis el Sr. D. Domingo de Trespalacios al principio de su representacion de foj. 64 en los autos de los otros reconocimientos) dudosa con esta fábrica, y su habilitacion; pero aun en sus términos de próximo peligro, siempre que desatendidas las demas fuerzas, se les dé entrada al tiempo de las lluvias en años copiosos de ellas. Y como lo fuese el próximo pasado, empezó á declararse contra nuestra capital, por todas partes, y con mayor recelo por la de los rios, de que tratamos, pues el de Guautitlan, incorporado con los que le ensorberbecen, superó los bordos de su cauce, los rompió por muchos lados, salió la agua de su álveo, é inundó de suerte las tierras, y los caminos, que los indios del pueblo de Theoloyuca, necesitaron de balsas para el tráfico; lo que informó el guarda mayor D Fernando Diaz Ruiloba en dos de Agosto de mil setecientos cuarenta y siete, á el Sr. Juez privativo, llamándole á su reconocimiento, con la prevencion de que llevase dos mil pesos para los reparos prontos. Y lo estuvo tanto el Sr. oidor, como lo pedia lo grave de la materia, pues recibida la representacion el dia siguiente, al de su fecha, en el mismo hizo consulta á V. E. y corrió, con celeridad, los pasos de habilitarse, para continuar los de ir al desagüe, á donde se partió la propia tarde; y llegó á las cinco y media al pueblo de Guautitlan, cogiendo el camino de Tenayuca, porque los demas, que se unen en Taneantla, no podian transitarse, sin evidencia de daño, andando este con evidente peligro, y á vado en muchos parajes. Y en el del guarda de la Cuesta de Barrientos vió la inundacion, que causaban las haciendas del Br. Don José Antonio del Pino, y de D. Manuel de Aldaco, que con bordos en sus linderos echaban la agua, que vertia el rio, ó arroyo de S. Matheo al camino real de tierra adentro, cuya importancia se dijo al número siete, y para que no se impidiera, como lo estaba, del todo el comercio de esta ciudad en sus precisos abastos, mandó: que el justicia del partido, con toda su vecindad, saliese, y desabordase prontamente ambas haciendas. Púsose entónçes este instantaneo remedio eficazísimo, y despues otros, que como agenos de este lugar se omiten, habiéndose extendido en los propios de su clase.

• A la del punto del desagüe toca el mismo camino de tierra adentro,